





Propuesta Incidencia Bien común

El costo de no tener Gobierno

La guerra política: de posiciones a movimientos

El carácter de la crisis de Estado y la necesaria reforma integral

Edgar Gutiérrez Cristhians Castillo **Edgar Balsells** María Luisa Cabrera Lilian Mendizabal Maribel Valenzuela Adrián Zapata Jorge Mario Rodríguez





Índice

Editorial
El costo de no tener Gobierno IPNUSAC
Análisis de coyuntura
La guerra política: de posiciones a movimientos IPNUSAC
Perspectiva
Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado y su necesaria reforma Edgar Gutiérrez Coordinador General, Ipnusac
La reforma política Cristhians Castillo Jefe División Sociopolítica, Ipnusac
La reforma económica Edgar Balsells Jefe de la División Socioeconómica, Ipnusac



Contrapunto

"Resignificar" los Acuerdos de Paz

Adrián Zapata



Represión, memoria y conciencia social Luisa Cabrera Doctora en Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid. Docente cursos de pregrado y posgrado Investigadora y Miembro del Centro de Estudios sobre conflictividad, poder, y violencia	57
Formación teórica y práctica de investigadores universitarios Lilian Maribel Mendizabal López Doctoranda en Educación, Facultad de Humanidades / USAC	67
Las necesidades de Formación en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas Maribel A. Valenzuela Doctoranda en Educación, Facultad de Humanidades / USAC	80
Actualidad Incidencia mediática de Ipnusac Rina Monroy Ipnusac	99
Propuesta	-0-



Investigación	P
Legislación de la medicina alternativa. Criterios de "validez" y "cientificidad" desde la perspectiva de los grupos étnicos Digi-Usac	. 107
Legado	
En defensa del pluralismo jurídico Jorge Mario Rodríguez Doctor en filosofía, York University Profesor de posgrado, Usac Investigador colaborador, Ipnusac	.114
Archivo General cumple 23 años de servicio	.118
Horizontes	
Horizontes	. 120
Introducciones a los autores	. 121



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.







Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo (USAC)

Rector

Carlos Enrique Camey Rodas

Secretario General

Director de la Revista

Coordinador General IPNUSAC Edgar Gutiérrez

Consejo Editorial

Jefe División de Educación IPNUSAC Mario Rodríguez

Jefe División de Innovación Científico Tecnológica Luis Leal

Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana

Diego Montenegro

Director de la Dirección General

Maestro en Comunicación y Periodista Maynor Amézquita,

Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti

Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos

Sociólogo

Francisco Goldman

Escritor y Periodista

Editora

Rina Monroy Loyo Comunicadora IPNUSAC

Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC Co-Editor Edgar Celada Q.

Jefa Biblioteca Central USAC

Licenciada en Ciencias Psicológicas Magaly Portillo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC **Bibliotecólogas** Yolanda Santizo

Dora María Cardoza Meza Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo Estadígrafo y digital

Jacqueline Rodríguez

Distribución Vilma Peláez de Castillo

Traducción

José Sagastume

Diseño Gráfico

Rosario González

Fotografía de portada

Cerigua





El costo de no tener Gobierno

IPNUSAC

I presidente Jimmy Morales inició su mandato, como es normal, con más del 80 por ciento de aceptación ciudadana. A noviembre de 2016, once meses después, está por debajo del 20 por ciento. Pocos presidentes del periodo democrático (1986-2016) han conocido ese tobogán del poder político. Alfonso Portillo quizá es el único en ese periodo (cayó al 19 por ciento en el primer año de gestión), pero al final se recuperó notablemente.

Como se sabe, el poder político se erosiona ordinariamente por acción, es decir, disposiciones ejecutivas que lastiman a una parte mayoritaria de la población, aunque benefician a otra con capacidad de sostenibilidad de planes y programas. Supuestamente ese canje de acción por popularidad traerá beneficios a mediano plazo a la Nación. Son contadas las veces en las que el capital político de un mandatario se esfuma por inacción.

Pero este es el caso del presidente Morales. Ciertamente han coincidido dos fenómenos inéditos. Se da por sentado, por una parte, que un gobierno en su primer



año de gestión ejecuta poco y resulta poco diestro, dada la inexperiencia de sus principales cuadros y la tradicional "barrida" de personal y planes que realiza cada administración. Por otra parte, esta vez, como hecho inédito y sin previsión de impacto en el prestigio del gobierno, está la acción abrumadora del MP y la Cicig en contra de la corrupción, que ha sacudido el sistema entero desde 2015, y continúa.

Esa acción judicial extendida tuvo que haberla capitalizado el presidente Morales. Pero no lo ha hecho, primero, porque estaba indeciso sobre su pertinencia y, segundo, porque cuando tocaron judicialmente a su familia (hijo y hermano) se decantó por el lado contrario, aunque públicamente no lo podría decir.

Ahora bien, el impacto que ha tenido la acción de los fiscales locales e internacionales es que ha provocado reformas en las normas de acción, por ejemplo, contrataciones públicas y servicio civil (en el Congreso). Pero, también han quedado expuestas varias empresas contratistas del Estado y sus obras están pendientes de pago y paralizadas en sus compromisos de cumplimiento. Esto es muy notable en la infraestructura vial. Esa acción judicial ha precavido a los operadores de negocios del Estado y a los propios contratistas, que se están adaptando a las nuevas reglas.

La combinación de ambas adaptaciones (inicio de gobierno y persecución penal contra la corrupción) sin duda afectaron la acción gubernamental, al menos en ejecución de gasto. En materia de propuesta de política, sin embargo, no tenía por qué impactar, tampoco en ejecución de gasto, si se sabe librar las abstinencias de empresas señaladas y la posibilidad de abrir ofertas de licitación. Pero no ocurrió ninguna de las dos premisas. Y eso fue lo que erosionó al Gobierno central.



El Congreso, en cambio, bajo la polémica dirección de su presidente, Mario Taracena, cumplió una tarea meritoria, aunque eso no impacta en la opinión pública. Los diputados siguen siendo vistos como sospechosos corruptos, y la institución Legislativa como inútil y centro de negocios espurios. El Organismo Ejecutivo cumplió hasta ahora un papel meritorio, pero, a partir de septiembre, volvió a ser parte del juego político que se analiza en el Análisis de Coyuntura en esta edición.

En síntesis, Guatemala parece no tener gobierno. No hay acciones relevantes del Ejecutivo y lo que se cuenta son sus malas acciones de intervención en el Congreso, contrarias a las expectativas de transparencia depositadas en esta administración. El Congreso y las Cortes de justicia están haciendo su propio juego de poder, unos frente a las reformas constitucionales, y otros frente a los antejuicios de personajes políticos.

Más allá, si se observan los formidables desafíos del país frente al crecimiento económico y las previsibles crisis financieras en el mundo, los cambios del poder político en Washington (todo lo contrario, a lo que prevén los conservadores en Guatemala) y la tendencia hacia el aislacionismo en el mundo, la actitud de nuestros gobernantes, antes que blindarnos, nos vulneran. Ese es el costo de no tener gobierno.





La guerra política: de posiciones a movimientos

IPNUSAC

l statu quo acompañó con ciertas reservas la batida anticorrupción entre abril de 2015 y mayo de 2016.¹ Pero frunció el ceño (en algunos casos encendió alarmas) cuando la Sat comenzó a activar administrativa y penalmente, durante el primer semestre de este año, denuncias por defraudación fiscal colocadas desde 2012. Y de plano se atrincheró cuando salieron a luz otros varios nombres prominentes en el caso Cooptación de Estado el 2 de junio pasado.

A partir de entonces —y hasta ahora- el índice de confianza (percepción) de la actividad económica (Banguat) no volvió a superar el 50 por ciento,² no obstante que la actividad económica medida por

^{1.} Durante 2015 solo la Cámara de Comercio, dentro de Cacif, acompañó los movimientos ciudadanos. En febrero sus afiliados se pronunciaron a favor de la renovación del mandato de la Cicig y durante las 20 semanas de movilizaciones en las plazas acuerparon la petición de renuncia de la vicepresidenta Roxana Baldetti y del presidente Otto Pérez. Esa posición fue virando durante 2016 hasta pasar a abierta oposición a las reformas constitucionales y particularmente del reconocimiento del pluralismo jurídico; un radicalismo que no mostró ninguna otra cámara empresarial, aunque estuviesen en posición similar.

^{2.} Cada mes el Banco de Guatemala realiza una encuesta de expectativas económicas a un selecto panel de analistas privados. En noviembre de 2016 el índice se situó en 43.46 puntos, inferior en 3.72 por ciento con respecto al registrado en octubre (45.14 puntos) y 32.43 por ciento en relación a noviembre 2015 (64.32 puntos). Véase: http://www.banguat.gob.gt/PUBLICA/EEI/ARCHIVOS/ENEXI1611.pdf



el índice mensual de la actividad económica (lo que realmente está ocurriendo) se mantuvo inconmovible en el mismo periodo (Gráfico). Es más, según el Banguat, "octubre 2016 mostró un crecimiento de 2.3 por ciento", impulsado por "el comportamiento positivo que experimentaron... (el) comercio al por mayor y al por menor, servicios privados, transporte, almacenamiento y comunicaciones, e industrias manufactureras". Es más, "la tendencia ciclo registró una tasa de crecimiento interanual de 2.7 por ciento", menos dinámica que hace un año (como estaba previsto), pero no negativa.

Durante el segundo semestre de 2016 los casos judiciales de alto impacto apenas avanzaron en los tribunales. Una combinación de declaraciones atadas procesalmente y masivas, a la vez que los amparos de los sindicados retrasaban las audiencias, volvieron más lento de lo habitual las decisiones del juez Miguel Ángel Gálvez, a cargo de los casos de alto impacto. Cuando hubo una sola acusación y no asociada a delitos graves, el juez dictó medidas sustitutivas (libertad provisional), pero buena parte de los señalados (altos funcionarios de la Presidencia y algunos empresarios) permanecieron en prisión preventiva en un centro improvisado, la base militar Mariscal Zavala, en los linderos de la ciudad). Y desde ese centro, empleado como trinchera, se habría despertado, según diversas fuentes, 4 la "guerra de movimientos".

Las mismas fuentes confirman que diputados oficialistas del FCN y otros socios, también bajo la lupa judicial del MP y la Cicig, coincidieron con la posición de los privados en Zavala y tuvieron comunicaciones indirectas. El involucramiento del hijo y del hermano del presidente Jimmy Morales en unos de esos casos (caso Botín Registro de la Propiedad) indujo a que el mandatario se inclinara hacia la posición de los asediados por la justicia. En otro escenario, el Organismo Judicial, los magistrados promovidos en 2014 por los entonces candidatos (en

^{3.} Véase: http://www.banguat.gob.gt/Publica/IMAE/informe_octubre_2016.pdf 4. Nos referimos a diputados, diplomáticos, altos funcionarios de gobierno y personas cercanas a los detenidos, quienes coincidieron en esa versión durante entrevistas en off



apariencia contrarios) Alejandro Sinibaldi (PP) y Manuel Baldizón (Lider) comenzaron a activarse, liderados por Blanca Stalling. Hasta entonces la CSJ se había movido en bloque cediendo a peticiones de antejuicio de los jefes del Ejecutivo, diputados y alcaldes.

La guerra de posiciones de una parte del statu quo inició el 26 de septiembre con la elección como presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Silvia Valdés, familiar de un exdiputado sindicado y abierta simpatizante de ese statu quo, y anti reformas constitucionales. Continuó el 8 de noviembre copando la Junta Directiva del Congreso de la República, ⁵ que dejó al margen al presidente Mario Taracena de UNE, quien impulsó la serie de reformas más trascedentes en lo que va del periodo democrático. Y cerró, el 28 de noviembre en el Pleno del Congreso (Figura), improbando dos reformas básicas de la Constitución: el antejuicio y el pluralismo jurídico, aunque la agenda seguirá muy probablemente abierta en 2017.

En contrapartida el MP y la Cicig procuraron la dispersión de Zavala y el trámite de antejuicios de diputados señalados de casos de corrupción y violaciones graves de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno (caso del fundador del FCN, el ex coronel Édgar Ovalle). La guerra política de posiciones abre tres capítulos de agenda: la reforma constitucional (en torno a febrero 2017), la persecución penal y depuración de organismos de Estado (enero-febrero 2017) y eventuales "golpes de mesa", es decir, reacciones violentas o fuera de la ley por parte de un statu quo que muestra diversos rostros, desde el dialogante hasta el golpista.

^{5.} Con 106 votos fueron electos Óscar Chinchilla (Creo, partido cercano a grandes corporaciones, aunque el diputado proviene de las bases del Pan en Villa Nueva), dos diputados del partido Todos (uno de ellos, Felipe Alejos, primer vicepresidente, cercano al capital emergente), tres directivos más del oficialista FCN-Nación; uno de MR (fundado por Alejandro Sinibaldi), otro de Alianza Ciudadana (desprendimiento del partido Lider) y otro más de UCN. Ese mismo día, coincidentemente, fue electo presidente de los EE.UU. Donald Trump, que fue celebrado por el statu quo como su propio triunfo por su discurso de repliegue en la política tradicional de Washington de promover la democracia y, extensivamente, los derechos humanos en el mundo.

Gráfico: Variación de la actividad económica mensual y de la percepción, antes y después de junio 2016 Enero-noviembre 2016, en porcentajes



Fuente: Banguat, 2016.

Figura: Línea de tiempo de eventos relevantes 26 septiembre -11 diciembre 2016



USA - Jimmy Morales - Diputados/Zavala

Edgar Gutiérrez Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado v su necesaria reforma



Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado y su necesaria reforma

Edgar Gutiérrez Coordinador General, Ipnusac

ostengo la hipótesis de que la fragilidad del Estado guatemalteco tras las transiciones del autoritarismo a la democracia y de la guerra a la paz (Diagrama), sumadas a los irresistibles impactos de la globalización (incluyendo la geopolítica del crimen organizado), lo han conducido hacia lo que la literatura anglosajona calificó a inicios del siglo XXI como el «Estado fallido». Justamente fue el escenario detrás del diseño local de la Cicig en el 2002/3 (Gutiérrez, 2016).

> Más tarde he denominado esa condición de deterioro general como «crisis de estatalidad», cuyos indicadores son al menos cuatro. En primer lugar, la pérdida acelerada de capacidad de prestación de servicios básicos, como salud, educación, saneamiento e infraestructura. Desmanteladas las instituciones y las redes de atención territorial, las demandas de servicios de la población, por ejemplo,

14

Edgar Gutiérrez

Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado y su necesaria reforma

15

en salud, se concentraron en el último eslabón, que lo constituye poco más de 40 hospitales, los cuales colapsaron. En Educación, la cobertura escolar primaria se contrajo en 16 puntos en los últimos cinco años, y algo semejante ha ocurrido en la escuela secundaria desde 2014, aunque la atención del Mineduc apenas abarca al 30% de ese sistema (el resto es privado). La educación superior no escapa a ese deterioro con la multiplicación de universidades con, por ejemplo, carreras de Derecho, pero sin egresados ni estudiantes, que sin embargo tienen un puesto en las Comisiones de Postulación. El desmantelamiento institucional fue de la mano de la implantación de mecanismos discrecionales y opacos de administración del presupuesto público, especialmente a través de fideicomisos, que globalmente representan el 40% del gasto público (Desc, 2006).

Un segundo indicador es la fragmentación de las instituciones públicas, aue escapan muchas veces del mando de las autoridades democráticas. Ciertas oficinas clave del Estado, en particular las asociadas a la seguridad interna y de fronteras, están por lo general bajo el control de estructuras criminales. Pero también el poder tributario del Estado está vulnerado por diversas redes y grupos de interés que copan la Superintendencia de Administración Tributaria (Sat). Otras han estado capturadas por grandes corporaciones, sean estas tradicionales o emergentes, y ordinariamente están relacionadas con las oficinas de registros sanitarios, los procesos fiscales administrativos, la elaboración de bases de licitaciones para infraestructura, la aprobación de los listados de medicamentos del Igss y del Ministerio de Salud, la concesión de licencias radioeléctricas, los estudios de impacto ambiental y, en general, con el control de la competencia en los mercados, incluyendo la autorización de contingentes de importación. El círculo perverso de esta fragmentación se refuerza con el financiamiento ilícito de

^{1.} La recuperación de la institucionalidad de la Sat inició en 2016 con el ingreso de un equipo encabezado por Juan Francisco Solórzano Foppa, con experiencia en el MP en el rastreo de redes criminales y mecanismos de lavado de activos. Ahora bien, por otro lado, el Estado ha cedido a las maras una suerte de poder coactivo recaudador que se ha extendido a prácticamente todos los centros urbanos del país y constituye ya la principal amenaza a la seguridad de la ciudadanía. Los mecanismos extorsivos de las maras en el transporte urbano y sobre pequeños negocios, desmantela de tajo el poder coercitivo legítimo del Estado.

16

Edgar Gutiérrez Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado v su necesaria reforma



campañas, como lo demostró la Cicig, primero en un informe (2015) y más tarde con los hallazgos judiciales del caso «Cooptación de Estado» (junio, 2016).

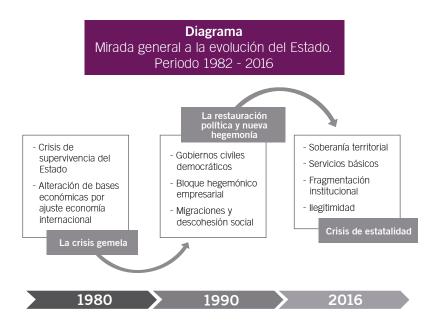
El tercer indicador es la pérdida de soberanía sobre porciones apreciables del territorio y por tanto de la población que los habita, y que pasan a ser gobernados por grupos criminales, especialmente en áreas de fronteras con Honduras (oriente), México (noroccidente poblado) y las zonas costeras del Pacífico, en cuyos casos el Estado es solo un actor secundario, a veces actuando de auxiliar o de socio de los grupos de narcotraficantes. Las corporaciones municipales y sus presupuestos son controlados por los actores no estatales, de la misma manera que cuerpos de la Policía, juzgados de paz y otras manifestaciones del Estado central. En las nóminas de candidatos a alcaldes municipales que registró el TSE para las elecciones del 6 de septiembre de 2015, hubo 70 municipios en los que se presentó un solo candidato, sin competencia. Previo a la inscripción electoral varios aspirantes fueron amenazados y algunos sufrieron atentados. Esos municipios coinciden en aran parte con las zonas de control del narcotráfico, aunque en algunos de ellos, como en Ipala, Chiquimula, el temible alcalde creó su propia competencia.

Finalmente, el cuarto indicador se relaciona con la evolución, en los últimos 30 años, de las organizaciones criminales en su relación con el Estado. En la década de 1980 y 1990 habían pasado de la fase predatoria (extremadamente violenta) a una fase parasitaria en el 2000 (corrupción de funcionarios, candidatos y autoridades), y quedaron sentadas las bases para una fase simbiótica, es decir, de interdependencia con la cúpula del sistema político, como quedó constatado en 2015 con los hallazgos de la Cicia y del MP. Los Cuerpos llegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (Ciacs), que constituyen el blanco de persecución penal de la Cicia de acuerdo a su mandato, evolucionaron en las mismas fases que las organizaciones criminales. De la fase violenta hacia la constitución de redes criminales y de corrupción, hasta «cooptar» el Estado ya constituidas en redes político económicas ilícitas (Sáenz, 2015).

Edgar Gutiérrez Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado v su necesaria reforma



La crisis política de 2015, provocada por el desmantelamiento de esos Ciacs evolucionados y que fue legitimada por las movilizaciones ciudadanas, representa un punto de inflexión en la ruta hacia el «Estado fallido». Mediante acciones simultáneas de depuración y reforma institucional comenzó la ardua recuperación institucional, con éxitos y fracasos. Es prometedor el proceso de recuperación del MP, que inició en 2015, y de la Sat, a partir de 2016. Pero el rescate del Sistema Penitenciario ha sido más trabajoso, debido a la alta incidencia de los Ciacs tradicionales en el nuevo entorno de la Presidencia de la República, al menos en los primeros ocho meses de gestión. Los mismos obstáculos que representan esas redes son notables, además, en la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DGSSP), en la Dirección General de Migración, en la Dirección General de Tránsito, en la Dirección General de Inteligencia Civil (Digici), en la Secretaría de Inteligencia del Estado (Sie) y en la propia Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (Saas), encargada de la protección del Presidente y de su familia, entre otras.



Fuente: Elaboración propia.

Edgar Gutiérrez Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado v su necesaria reforma



Las movilizaciones ciudadanas, por otro lado, tienen un valor más que simbólico en esta perspectiva de análisis. En las sociedades que cayeron en situaciones de «Estado fallido» un indicador clave del desplome fue la emigración masiva de su juventud educada,² la generación de relevo en la dirección del Estado y las empresas, en las escuelas y los hospitales etc. Esa diáspora ya venía ocurriendo en Guatemala, con notable incidencia en los últimos cinco años. Un grupo de control de graduados de un colegio de amplias clases medias en la Ciudad de Guatemala determinó que de 50 jóvenes que ingresaron a la Universidad, sólo siete permanecieron en el país. Algunos tenían financiamiento familiar para matricularse en el extranjero, pero la mayoría buscó becas, redes familiares de apoyo o combinó sus estudios con trabajos de tiempo parcial. No es que carecieran de oportunidades de estudio y trabajo en Guatemala, es que vivían con miedo permanente y no encontraban horizontes de realización.³

La voluntad manifiesta en 2015 de recuperar las calles, es decir, los espacios públicos, e interesarse más en cuestiones políticas y participar (aunque no encuentren en los partidos políticos vigentes el vehículo adecuado), podría ser el impacto más notable de esta crisis en la cultura política de los guatemaltecos. Evidentemente alejar la perspectiva del «Estado fallido» será un proyecto de alcance intergeneracional, que consumirá, al igual que a Colombia en su historia contemporánea, alrededor de 20 años.

Una crisis que desafía a la Universidad

El gran desafío de la Universidad es transformar los problemas nacionales en lectura para comprenderlos, explicarlos y descubrir sus leyes (Jaramillo, 2001). Esto implica redefinir los campos epistemológicos rompiendo los abordajes disciplinarios, integrándolos.

^{2.} Conversación en febrero de 2015 con Edmond Mulet, ex jefe de la Misión de Paz de las Naciones Unidas en Haití en 2006 y en 2010, y posteriormente (2011 a 2015) responsable de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

^{3.} Conversaciones con varios de estos estudiantes y sus papás.

Edgar Gutiérrez

Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado y su necesaria reforma



Seguimos hablando de la pobreza y la exclusión social como problemas inveterados de nuestra sociedad, pero el problema de la pobreza y de la exclusión social de hoy no es el mismo de hace un siglo, ni siquiera de hace 30 años. Cualquier lectura desde la economía estaría incompleta si no incorpora el enfoque antropológico, de la psicología social etcétera.

La Universidad debe integrarse, rompiendo los muros, a una sociedad que reconfigura su tejido a gran velocidad, que muta y a la vez preserva rasgos culturales prehispánicos, y sufre una profunda desorientación por su amplia descohesión. Pero aun desde las disciplinas hay dificultades de lectura de la realidad. La economía es un caso típico. Al cabo de 30 años, somos instrumentalmente hijos de la escuela monetarista. Sabemos contar el dinero, pero no las personas (más de catorce años sin censo nacional); conocemos cómo amaneció el tipo de cambio, pero nada sobre qué tipo de empleos tiene la gente. Modelamos las cuentas nacionales, pero no los mecanismos de supervivencia de la población. En una palabra, somos ignorantes sobre cómo realmente funciona la economía.

Cuando se debate sobre inseguridad física, sicarios y maras, se olvida el factor económico. Al analizar las migraciones internas y externas se subraya la economía, pero se olvida el impacto en la disolución de las familias extendida y de la creciente incorporación de la mujer al mercado, ordinariamente jefa de hogar. Y es aquí donde, por ausencia, es notable el Estado y las políticas de protección social, pues para eso fue que las comunidades inventaron el Estado.

La Universidad es para la sociedad las neuronas para el organismo humano, y estas requieren sinapsis para operar, informarse y potenciarse. Los centros de investigación especializados deben generar sinapsis y polinizar el conocimiento. Las disciplinas estanco, como las culturas cerradas, decaen o se vuelven guetos. Cualquier ciencia debe ser polinizada, sea con la historia, la economía, la ciencia política, la antropología y la psicología social y, desde luego, con la informática, tiene que dar un salto y romper las camisas de fuerza que la asfixia.

Edgar Gutiérrez

Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado y su necesaria reforma

20

La tarea sigue siendo edificar una democracia con equidad, en consecuencia, la estrategia debe estar principalmente orientada a la inclusión posible de poblaciones en todo el territorio y coadyuvar a la reedificación del Estado democrático. En esta ruta, la Universidad debe procesar los dilemas del desarrollo en este nuevo siglo: inclusión/exclusión, masificación/elitismo, apertura/ proteccionismo, centralización/ desconcentración/ descentralización, interculturalidad, equilibrio entre competencia y servicio, incorporación de nuevos saberes y rescate de saberes tradicionales.

El compromiso social y la ética pública de los futuros profesionales forman parte integral e indispensable de la Universidad que quiere jugar un rol propositivo frente a la crisis de estatalidad. La práctica y el desempeño, el esfuerzo y la calidad de los universitarios deben estar orientados a las poblaciones marginadas y de más bajos recursos económicos. Es una tradición vigente desde los bufetes populares inaugurados hace más de 60 años, y que se ha extendido notablemente en las últimas décadas a miles de epesistas en diversas ramas de la medicina que colaboran en los hospitales nacionales y centros de salud, hasta alcanzar más recientemente la asesoría en planificación y gestión municipal, el desarrollo de infraestructura y urbanismo, así como el apoyo a la mejora de rendimientos agropecuarios y a la organización de pequeños negocios en todo el país.

A la Universidad no le corresponde transformar la realidad, pero sí informar fielmente sobre la realidad. La academia tiene el deber de informar a la sociedad las causas de los síntomas, y sugerir a los políticos, a los estadistas, los posibles cursos de acción, a la vez de advertir sobre las consecuencias de no adoptar acciones, programas y políticas. Los decisores adoptarán las disposiciones de acuerdo a su "ética de responsabilidad", midiendo riesgos sobre el terreno y considerando las relaciones de fuerza en cada coyuntura.

Dados esos retos, sugiero que la Universidad considere tres grandes áreas, íntimamente vinculadas a las necesidades del país: recuperación y fortalecimiento del Estado, los espacios de plena interculturalidad



y participación, y activa inserción en la globalización. No significa excluir otras áreas, sino de erigir la proyección estratégica del tipo de Universidad necesaria para dinamizar un proyecto moderno de Nación.

Dado que, después de haber arribado a la democracia hace tres décadas y de haber firmado la Paz hace dos décadas, no hay acuerdo nacional sobre el rumbo de país y que, entre tanto, está ocurriendo un sacrificio de las reservas estratégicas del Estado y un mayor deterioro del tejido social, es un gran reto de la Universidad constituirse en motor que contribuya visionariamente a encaminar un rumbo del país deseado y posible.

Ese fue el papel de la Universidad durante el crítico 2015 al promover la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. Y lo es también participando en el Grupo de los Cuatro, junto con el Arzobispo Metropolitano, la Alianza Evangélica y el Procurador de los Derechos Humanos. El G4 ha trabajado en propuestas para un acuerdo nacional sobre seguridad y justicia, y en los últimos años ha desarrollado una intensa ronda de consultas sociales, que incluye a líderes indígenas de todo el país, cooperativistas y empresarios en la búsqueda de coincidencias para la construcción de un plan de nación con un horizonte de largo alcance.

Reedificar el Estado

Estamos en una etapa de retorno del Estado. De la preocupación por reformas de ajuste estructural, hemos pasado a hablar de transparencia y desarrollo institucional. La crítica a los Estados fuertes ha sido sustituida por la preocupación por los Estados débiles. La sustentabilidad de las reformas, por la sustentabilidad de las democracias. Pero la ausencia de un enfoque integrado desde la academia acerca de las necesidades de nuestro país ha conducido a la preeminencia de las miradas generalizadoras, usualmente impulsadas desde los centros de decisión internacionales.

Edgar Gutiérrez

Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado y su necesaria reforma 22

Es preciso partir de algunas definiciones previas. La primera es el modelo de Estado que dibuja la Constitución Política de la República, el cual es republicano en su forma de gobierno y democrático en sus principios y mecanismos de representación, participación y consulta. A fin de cuentas, constituyen los medios —como el Estado mismo lo es- para alcanzar el fin supremo de garantizar la seguridad y el bienestar para la realización y felicidad de los habitantes. Por eso, se trata de ganar no cualquier seguridad, sino una que proteja universalmente la vida, con la misma convicción con que defiende las libertades. Se trata de conquistar no cualquier bienestar, sino uno en base a la apertura de oportunidades permanentes y equidad para que las personas puedan labrarse una vida digna, con confianza y armonía.

Un segundo asunto relevante en la dinámica estatal: durante el actual periodo democrático, el más extenso de nuestra historia republicana, y a través de diversos gobiernos ha habido un debate permanente, aunque disperso y fragmentado sobre reforma del Estado, el cual se ha traducido en "reformas de baja intensidad". Pero el debate ha obviado la pregunta base: 2qué tipo de Estado queremos, cuál Estado necesitamos y cómo lo hacemos factible para el alcance de la seguridad y el bienestar de la diversidad guatemalteca del siglo XXI?

La tercera cuestión: el pacto social de 1985 nos sirvió para cerrar y casi conjurar un pasado, pero no lo asumimos como guía e inspiración de cambio de la sociedad que emergió desde ese pasado. Y es que el mundo de pos guerra fría es enteramente distinto al anterior, y los desafíos de la globalización resultan inusitados. Esos nuevos desafíos implican que el Estado debe moverse con agilidad y eficiencia en el micro cosmos de las identidades, así como en la atención a las necesidades insatisfechas y acumuladas en casi dos siglos de vida republicana. Debe, además, procesar los retos de la inseguridad humana en el plano nacional, lo cual incluye la inseguridad de trabajo y de jubilación, la inseguridad de alimentos, de educación y de salud; la inseguridad de un medio ambiente frágil, y la inseguridad que genera la violencia criminal. Por si fuera poco, debe procurar cumplir con los estándares de la globalización respecto a los códigos universales de la democracia y los cada vez más exigentes requisitos del mercado.

Edgar Gutiérrez Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado v su necesaria reforma



Así, el Estado guatemalteco vive tres tiempos históricos, simultáneos y superpuestos: por un lado el pasado social demandante; por otro lado, el presente de inseguridad e incertidumbre, y en tercer lugar el futuro de códigos políticamente correctos pero casi imposibles de cumplir en nuestras condiciones.

Un cuarto asunto: en las transiciones del autoritarismo a la democracia y de la guerra a la paz, como ya se anotó, el Estado ha sido debilitado riesgosamente. Ha perdido centralidad y autoridad. A medida que las reformas emprendidas resultan insuficientes para fortalecer al Estado, el Estado resulta insuficiente para ordenar la vida política, proteger la seguridad de los habitantes y garantizar condiciones de bienestar y eguidad.

Entonces, y como quinta cuestión, para responder a la pregunta sobre qué tipo de Estado queremos, necesitamos y es factible para la seguridad y el bienestar de la sociedad quatemalteca del siglo XXI, pongámonos por un momento en los zapatos de los constituventes de 1984 y preguntémonos: ¿cuál es la tarea?

Veamos, en *primer lugar*: es anormal que un sistema económico no reproduzca su fuerza de trabajo y la expulse, ¿qué dice "la" política a los 140 mil jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral y no encuentran cabida?, ¿qué dice la política ante el inaceptable drama de que la mitad de los niños sufran hambre crónica o aguda? ¿Son males inevitables o los podemos al menos paliar? Lo que ciertamente no podemos hacer es desentendernos de ellos. Esos desafíos, incluyendo el del hambre, nos llevan al debate del modelo económico: las reglas de competencia en el mercado, los motores de crecimiento, la soberanía alimentaria erosionada y la distribución asimétrica de la cadena de valor, incluyendo en esta la renta de la explotación de los recursos naturales, a fin de cohesionar y hacer próspera a la sociedad y por tanto fuerte al Estado.

Edgar Gutiérrez

Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado y su necesaria reforma



¿Cuál es la tarea? Veamos, en segundo lugar: superamos la violencia política, que es una violencia que se organiza para cambiar o mantener un régimen político, pero ahora nos sofoca la violencia criminal, que no pretende ni cambiar ni mantener el sistema sino medrar de sus debilidades. No es normal que en democracia y con paz política cada día pierdan la vida violentamente alrededor de 16 habitantes en el territorio nacional, y otros tantos sean vulnerados en su integridad y patrimonio. La naturaleza de esta violencia y la manera como infecta el tejido social representa una seria amenaza de disgregación política, cuestiona incluso la razón de ser misma del Estado y socava sus fundamentos jurídicos.

¿Son males inevitables o los podemos al menos mitigar? Lo que no podemos hacer, como he dicho, es desentendernos de ellos o conformarnos con administrar la crisis sacando agua con cubeta en un barco que obviamente se está hundiendo. La ineficacia de Estado o constatar que porciones del Estado mismo son parte del problema, porque anidan estructuras criminales y corruptas, tratándose de un desafío de supervivencia inmediata, despierta reacciones primarias (como linchamientos, sicariato etcétera), lo cual echa por la borda el pacto social garantista de 1985. Ese desafío entonces nos lleva al debate del modelo de gestión de la seguridad, en el cual una vez jerarquizadas las amenazas e inventariadas las capacidades de prevención, control y rehabilitación, lo que cabe es un pacto nacional para reformar el sistema de protección y volverlo eficiente.

¿Cuál es la tarea? Veamos, en *tercer lugar* (aunque en lógica de una secuencia de reforma es el primer paso): no es sostenible un Estado que en su integración de poder deja de expresar y de traducir la diversidad cultural y la textura de su amplia composición étnica. Un Estado mono cultural, que no habla en los idiomas de su gente ni recoge representaciones de sus pueblos, ni crea políticas e instituciones públicas pertinentes, es un Estado que se aliena y se debilita así mismo.

En esta tarea quiero ser más concreto en la propuesta. Aunque no se ha actualizado el marco de análisis integral que nos indique dónde está

Edgar Gutiérrez Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado v su necesaria reforma

debilitado el sistema político y por dónde se debe ir, los diversos debates se pueden resumir en tres capítulos. Por un lado, la política institucional electoral y de presentación debe reducir la distancia institucional entre el o la representante y los representados, lo cual se puede hacer mediante un modelo binominal, quizá manteniendo las listas de nominación, pero abriéndolas a la posibilidad de elegir dentro del menú. Por otro lado, la reforma del régimen de partidos debe encaminarse a dar estabilidad al sistema (reduciendo las altas tasas de natalidad y mortalidad de partidos políticos que se observa en los últimos 30 años). La clave de esa reforma, está en el financiamiento y su fiscalización, en el peso decisivo que debe tener el financiamiento público y el establecimiento de reglas equitativas de competencia, incluvendo el acceso sin discriminación a los medios de comunicación masiva. Y en tercer lugar los mecanismos de consulta popular comunitaria que no pueden seguir siendo ignorados por el Estado y solo reaccionar cuando la conflictividad social ha estallado; debemos retomar la esencia del Convenio 169, haciéndolo vinculante al Estado, y no debemos empobrecer el sentido de la consulta popular mediante un solo acto de referéndum.

¿Cuál es la tarea, insisto? Veamos, en *cuarto lugar:* si estamos reconociendo tareas prioritarias y estratégicas para el Estado (y no hemos mencionado acá las demandantes tareas de la educación y la salud asociados a la reforma del Estado), si requerimos un Estado reformado capaz de cumplir su misión básica, no podemos desentendernos de su base financiera. El debate en el 2015 sobre mafias en las aduanas, y que desnuda la pérdida de la función esencial de recaudación tributaria del Estado a través de la Sat, es el síntoma de un problema más profundo de descohesión estatal, el cual se asocia a un modelo económico de privilegios y tolerancias fiscales, por un lado, y de exclusiones sociales, por el otro, expresadas en ese vasto archipiélago que solemos llamar "economía informal".

Pero se asocia también a la pérdida de capacidades de seguridad del Estado (por ejemplo, los impuestos extorsivos por parte de agentes delictivos que sufre extendidamente la población en los barrios, comercios y transporte). También se asocia a la porosidad de un Estado

Edgar Gutiérrez Reforma del Estado El carácter de la crisis de Estado v su necesaria reforma

infectado por redes de corrupción y mafias, amenaza frente a la cual la Cicia nos está proporcionando una colaboración muy eficaz. Y se asocia, finalmente, a la ausencia de Estado en la distribución de la renta de riqueza y recursos públicos. Los Estados de Bolivia y Ecuador tenían hasta hace pocos años un peso equivalente en la economía como el de Guatemala ahora, es decir, alrededor de un 15% del PIB. Esos países han incrementado sus recursos en más de un ciento por ciento en relación al Producto negociando una participación de la renta de las empresas que explotan recursos naturales y frecuencias, y lo más importante: ha resultado un buen negocio para el Estado, que ya puede financiar sus tareas, y para las empresas que tienen renta sostenible, con certeza jurídica y sin conflictividad social.

En resumen, se trata de fortalecer la base financiera del Estado, abrirlo a la diversidad cultural, profesionalizarlo y universalizar las políticas sociales para recuperar capital humano –nutrición, salud y educación- y capital social – organización, confianza, valores. Esas son las tareas en torno a la reforma del Estado. ¿Cómo hacerlo? Mediante una alianza que incluye a las elites empresariales que operan realmente – y bajo riesgo- en el plano del mercado v la competencia: una alianza que incorpora a los partidos con noción de Estado, a los medios de comunicación, las universidades y centros de estudios, y a los movimientos sociales y culturales, así, me parece podemos abrir brecha con gobernabilidad democrática para emprender las tareas de reedificación del Estado

Cristhians Castillo La reforma política



La reforma política

Cristhians Castillo Jefe División Sociopolítica, Ipnusac

¿Se agotó el pacto de elites?

a crisis político-institucional por la que atraviesa Guatemala, es constantemente remitida al debate sobre el agotamiento del pacto interelitario de 1984-85 que generó el marco constitucional vigente y que ha perdido capacidad de facilitar salidas a los nuevos problemas de la gobernabilidad. El presunto agotamiento del pacto de élites, ha motivado que múltiples sectores y actores, busquen promover una reforma Constitucional desde sus particulares visiones.

> Los sectores tradicionales de poder impulsaron desde el 2007 el proyecto Pro-reforma, cuyo objetivo aparente fue garantizar una contrarreforma de Estado, que permitiese la re-centralización del poder en ciertos sectores que paulatinamente han perdido capacidad de incidencia en las decisiones públicas. No obstante, luego del proceso de audiencias públicas convocado por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la

República, la tendencia de los posicionamientos reflejó el rechazo a una involución en el sistema de representación, que pretendía incorporar un modelo gerontocrático de poder centralizado, habiendo recibido de dicha comisión una opinión negativa.

A partir del rechazo del proyecto Pro-reforma, en sectores académicos se inició el debate sobre la pertinencia histórica de abrir una ventana de oportunidad para adecuar la realidad jurídica constitucional a la realidad política que se vive a partir de la rotación de élites, que se ha dado particularmente durante los gobiernos de Álvaro Colom y Otto Pérez Molina, y que establezca un justo medio entre estabilidad jurídica y coyuntura de transición política.

El pilar del sistema republicano que estabilizó la caída del gobierno del Partido Patriota durante 2015 y la serie de procesos en contra de diputados al Congreso de la República, que ha continuado en 2016, es el sistema de justicia, la porción de institucionalidad pública que aún goza de credibilidad a pesar de los señalamientos bajo los cuales fueron electos en 2014. La secuencia de deterioro de la credibilidad de la institucionalidad, del sistema de partidos políticos y de la clase política, nuevamente abre el debate sobre la necesidad de una reforma profunda del Estado.

La reforma profunda del Estado

En el abordaje de la problemática del sistema político se han posicionado propuestas de reforma y refundación del Estado, sin que el contenido general y particular de lo que conllevaría una tarea de esta índole esté totalmente claro. Qué contiene un proceso que permita hacer más efectivo al Estado, es la pregunta de fondo que no ha sido abordada en los espacios que impulsan los términos referidos.

Las visiones van desde la reforma, que parte de la premisa de que lo existente funciona y se deben realizar modificaciones, en su mayoría



legales, para mejorar el funcionamiento de la estatalidad, que enfrenta problemas de sostenibilidad desde la base, sus condiciones financieras, hasta sus resultados, medidos en materia de políticas públicas. No obstante en este planteamiento persiste el reconocimiento que el pacto social vigente, debe ser mantenido y solamente ser intervenido con el objetivo de ampliar las garantías y los derechos constitucionales para el logro de los proyectos de vida particulares de la sociedad.

En el planteamiento de refundación la premisa que lo sustenta parte de que nuestro Estado, monocultural, monolingüe y occidental, no tiene las capacidades desde su naturaleza para atender la realidad de un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, que ha mantenido en la sub-representación política y aislados de la toma de decisiones a amplios segmentos sociales.

La evidencia empírica de los países en el mundo que han vivido jornadas de indignados y los acontecimientos acaecidos entre abril y septiembre 2015 en Guatemala, refleja que efectivamente el modelo democrático liberal está enfrentando su mayor crisis, que es el rechazo a los productos de la democracia, es decir, a las autoridades electas. Si bien es cierto que la participación electoral legalizó los rituales democráticos, los mecanismos de elección y participación, el principal desafío de los electos es el vaciamiento de legitimidad de las instituciones que deberán presidir, y la pérdida de credibilidad y confiabilidad de la clase política electa.

Es importante puntualizar que el movimiento popular que mantiene en entredicho a la institucionalidad pública demanda solo la reforma de los marcos súper-estructurales del Estado. Ha estado fuera del debate, inclusive en los sectores progresistas y de izquierda, planteamientos rupturistas que increpen la modificación o superación del modelo económico que se ha reacomodado y adaptado a los cambios de la economía regional y mundial.

Cristhians Castillo La reforma política



En el contexto descrito, el reto académico es dotar de contenido el debate sobre la reforma profunda del Estado, que indudablemente supera a la tradición legalista de reducir dicho proceso a la mera reforma del marco constitucional y el régimen de legalidad ordinario. Dicha reforma debe ser acompañada por pactos sociales que modifiquen la base fiscal del Estado, la cultura política de las y los ciudadanos, la formación de las nuevas generaciones dentro del marco axiológico y la práctica cotidiana de la democracia y, obviamente, el fortalecimiento, desarrollo y profundización de la institucionalidad para la democracia.

La indispensable renovación de la clase política

El desenlace de los movimientos de indignados presenta como factor común la modificación de las fórmulas de representación, hasta los cambios más radicales, como los vividos en los países árabes, que deciden abandonar el régimen democrático.

A partir de las evaluaciones de Latino-barómetro 2015, la sociedad guatemalteca identifica en la democracia liberal el sistema de gobierno que puede contribuir a mantener el funcionamiento del Estado y los procedimientos para la sucesión de autoridades públicas.

La evaluación de Latino-barómetro refiere que Guatemala ha tenido la evolución más alta de los países evaluados en la participación electoral en los últimos 20 años, alcanzando un crecimiento del 14.23% en el periodo referido (no incluye los resultados de las elecciones del 6 de septiembre de 2015). La paradoja de la democracia guatemalteca se establece al medir la aceptación de la democracia como concepto, toda vez que a pesar de la evolución en la participación electoral, solo 3.3% de los entrevistados apoyan dicho régimen; sin embargo el estudio concluye que en nuestro caso no hay relación entre participación electoral y apoyo a la democracia, puesto que a pesar de estar viviendo la más profunda crisis política desde la apertura democrática, el 71.24% de las personas aptas para votar ejercieron su derecho, según la misma fuente.

para delinguir.



En consonancia con la evidencia estadística, uno de los ejes de demanda de los movimientos de calle, fueron las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), la cual se identifica como el cuerpo normativo que puede brindar herramientas útiles para generar una renovación de la clase política que, desde otras visiones, pueda liderar la reforma profunda del Estado. Esta reforma es identificada como el inicio del proceso en debate, toda vez que sea cual sea el mecanismo de reforma, no puede estar en las manos de la misma clase política que ha contribuido al deterioro sistémico y sistemático

Como parte de las reformas a la LEPP, de manera estratégica se incorporó por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE), un artículo que permita la integración de una instancia que luego de cada evento electoral evalúe el comportamiento de la institucionalidad y plantee cambios que permitan el desarrollo de la normativa y del sistema electoral en su conjunto. Esto puede evitar nuevamente que mecánicas perversas sean cristalizadas desde la normativa y faciliten prácticas corruptas en el funcionamiento del sistema de partidos políticos o en las dinámicas electorales de los mismos.

de la estatalidad, hasta llegar a los niveles en los que se encuentra en la actualidad, con presidentes de los tres poderes del Estado ligados a procesos judiciales y con actores políticos que han usado sus investiduras

La visión estratégica se nutre a partir de acciones en el cortísimo plazo, como es la reforma a la LEPP, consensos en el mediano plazo que priorizan una agenda legislativa que reforme leyes ordinarias que coadyuven a la gobernabilidad, la transparencia y la legitimación del gobierno 2016-2020. Para finalmente llevar a discusión la pertinencia de reformar el pacto social mediante los dos mecanismos establecidos en ley, por un poder constituyente originario o uno derivado.



El éxito de dicho proceso debiera medirse en la efectividad del Estado para atender las necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad, mediante el conjunto de bienes y servicios producidos por las políticas públicas.

Reformas prioritarias

Sin reducir a las acciones legislativas que afectan únicamente el componente jurídico del Estado, la prioridad para impulsar una visión de reforma profunda del Estado, pudieran centrarse en: reformas electorales; reformas en el modelo de gestión y político-gubernamental; reformas al pacto sobre fiscalidad; desarrollo del marco jurídico constitucional, mediante las leyes que manda legislar la propia Constitución y finalmente una reforma constitucional propiamente.

El primer componente sobre reformas al sistema electoral, al sistema de partidos políticos y la institucionalidad electoral, plantea el desafío de construir voluntad política para promover una reforma integral y profunda de la LEPP, sin precipitaciones electoreras, sino con una visión de interrelación de los elementos puntualizados. Esto supone la integración de trabajos, propuestas y demandas de múltiples sectores especializados y de demandas populares para articularlos en un cuerpo de reformas pertinente y oportuno.

En materia de modelo de gestión, la presión se centra en las reformas que doten al Organismo Ejecutivo de herramientas que le permitan encarar las perversiones y deterioros de su institucionalidad y operatividad que han quedado manifiestas en los tres últimos periodos de gobierno:

1. La ruptura de la cadena de mando en el Ejecutivo, que motivó la propuesta de reforma constitucional planteada por Otto Pérez Molina en su primer año de gobierno.

- 2. El crecimiento desordenado del aparato burocrático, que en datos del último estudio publicado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), del 2008 al 2012, refleja que los trabajadores del Ejecutivo crecieron en un 167%, sin que haya evaluación de desempeño y efectividad burocrática.
- 3. Bajo nivel de interdependencia y capacidad de acción interinstitucional. La multiplicación de unidades que se dedican a funciones similares genera un híper-burocratismo disfuncional para el cumplimiento de la función pública, aunque sea funcional al pago de favores políticos.
- 4. Acumulación y reproducción de capitales a partir de los negocios con el Estado, que está ampliamente demostrado por los últimos hallazgos de investigaciones penales en los casos La Línea, IGSS-Pisa y lago de Amatitlán, entre otros.
- 5. Centralismo. La baja densidad institucional del Estado centraliza su cobertura en la capital y en algunos centros poblacionales de importancia política y económica, dejando sin presencia institucional amplios espacios del territorio nacional.
- 6. Parálisis institucional, vivida principalmente en el Congreso de la República durante la séptima legislatura, a partir del mal uso y desnaturalización de instrumentos como la interpelación y las citaciones a bancadas o comisiones de trabajo de funcionarios públicos.
- 7. Un vulnerable sistema de recaudación tributaria que afecta directamente las finanzas públicas, por la vía de la evasión, elución, defraudación aduanera y la informalidad, entre otras problemáticas de los ingresos.
- 8. Elevados niveles de discrecionalidad y privilegios a sectores productivos específicos, contenidos en múltiples normativas.

- 9. Débil mecanismo de fiscalización de recursos públicos. La Contraloría General de Cuentas es el epicentro de la opacidad en la ejecución de gasto público y la vulnerabilidad en materia de evaluación de la calidad del gasto, así como la capacidad de cubrir las unidades ejecutoras de recursos del Estado.
- 10. Mecanismos de combate a la corrupción por la vía administrativa, que está directamente vinculado con el paquete leyes de transparencia que fue presentado al Pleno del Congreso con once cuerpos normativos de los cuales solo fueron legislados dos.

Estos son algunos de las problemáticas urgentes a ser abordadas para normar y regular el modelo de gestión política, que podría contribuir a elevar la credibilidad de la institucionalidad pública coadyuvando a mejorar el clima de gobernabilidad. Esta lista de problemáticas puede ser abordada desde una agenda legislativa priorizada en la que confluya la voluntad política de ambos poderes de Estado.

Siempre en la ruta legislativa hay un déficit en el desarrollo de la normativa de rango constitucional que está vinculada a problemas estructurales y que a pesar de estar contemplada en la Constitución Política de 1985, aún no ha habido voluntad política de las elites representadas en el Congreso de la República para legislarla. La ley de comunidades indígenas, de aguas, de menores en conflicto con la ley penal y la ley del fondo de garantía, son algunas de las pendientes de un total de 20 que aún esperan por desarrollar la tutela de Estado en sus respectivas materias.

De tal cuenta, previo a una reforma amplia de la Constitución, hay que testear el conjunto de normativas que permitan desarrollar sus contenidos en materia de deberes y derechos específicos que no deben estar explícitos en la normativa constitucional.

En materia de reformas constitucionales el consenso que se ha construido desde el 2009 en diversos sectores y actores nacionales, tiene que ver con una reforma acotada en materia de justicia y seguridad,



buscando anticiparse al 2019, cuando coincidirán en el mismo año las elecciones generales, con las comisiones de postulación para integrar las Cortes de justicia y otras instancias complementarias. Después de la reforma constitucional de 1994, ese fenómeno se produce cada 20 años, y al darse por primera vez se podrá identificar el nivel de transas políticas que se establecerían en las negociaciones en el Legislativo y el Ejecutivo que elige de los listados preseleccionados por las comisiones de postulación, lo que movilizaría a múltiples fuerzas políticas a generar incidencia en los procesos de selección y elección de estos cargos.

Para anticipar el impacto de esta coincidencia, se plantea una reforma Constitucional en materia de carrera judicial que permita el relevo sucesivo de autoridades del Organismo Judicial y mantenga la unidad y consistencia de la aplicación de la justicia: para evitar la influencia de intereses políticos en las decisiones jurisdiccionales, debe contemplarse la eliminación de comisiones de postulación y la creación del consejo de la magistratura. Igualmente hay que plantear el reconocimiento constitucional de la Policía Nacional Civil

Finalmente los rieles sobre los cuales pueden discurrir los procesos anteriores, están directamente vinculados con un pacto por la fiscalidad que garantice que el Estado cuente con los recursos necesarios, pero además tenga diversos mecanismos de fiscalización desde la institucionalidad especializada y la auditoría social como acompañante permanente de la ejecución presupuestal y la evaluación de la calidad del gasto.

Combatir el uso indiscriminado de privilegios fiscales, amnistías, exoneraciones y otros métodos de evasión y elución fiscal es parte de un pacto que garantice dotar de los recursos necesarios para la inversión social, el funcionamiento del Estado y el cumplimiento de responsabilidades de deuda.

Este proceso planteado puede ser desarrollado por el gobierno y la nueva legislatura, pero deberá ser respaldado por el apoyo y acompañamiento de diversos sectores organizados de la sociedad,



así como por la concertación de los actores estratégicos del país que pueden aún tener capacidad de veto en las dinámicas sociopolíticas del país.

Desafíos de la gobernabilidad

La gobernanza interna es responsabilidad de las elites, que no se reducen al sector económico organizado y que, de hecho, en los últimos dos gobiernos se han diversificado entre actores formales, informales, legales e ilegales, muchos de ellos con capacidad de veto por factores de poder diversos.

El primer reto es en materia de fiscalidad, sobre todo debido al vencimiento de las garantías e incentivos en el marco de la Organización Mundial del Comercio, y que han movido a los empresarios organizados a buscar otro tipo de beneficios tributarios y no tributarios que mantengan la tasa media de ganancia a la que están acostumbrados. La necesidad de un pacto por la fiscalidad en el primer año del gobierno 2016-2020 es fundamental para afrontar las reformas planteadas y garantizar la efectividad de las políticas públicas.

Posteriormente la gobernabilidad tendrá múltiples desafíos. La sociedad organizada en función de intereses reales y espurios, está demostrando que puede doblegar la voluntad institucional, no solo paralizando la función pública a nivel territorial, sino llegando inclusive al mandato de revocatoria no legislado, pero sí aplicado al gobierno del PP en su último año de gestión. La gobernabilidad dependerá de la capacidad del Estado para generar espacios alternativos de negociación política, monitoreo de demandas ciudadanas y resolución alternativa de conflictos, principalmente de orden estructural que de manera cíclica tienden a activarse por agendas específicas de interés.



Finalmente el monitoreo y gestión de la agenda internacional con incidencia en la dinámica interna, es parte de las tareas de gobernanza y gobernabilidad. La capacidad de adaptación del interés nacional a partir de la política exterior estadounidense, es uno de los retos inmediatos debido a la agenda de seguridad nacional y económica puesta en marcha para contener las amenazas en la frontera sur de los Estados Unidos, producidas por el Triángulo Norte de Centroamérica. La visión europea y asiática en el país tiende a ser más sutil en su actuar y menos invasiva en sus intervenciones, toda vez que sus socios locales tienden a estar más dispersos y aislados en sus métodos de lucha.

Una hoja de ruta para la reforma del sistema político

Las acciones presentan horizontes temporales diferenciados, las cuales deberán ir arrojando resultados que se constituyen en insumos de etapas posteriores.

En el corto plazo, a las nuevas autoridades deberán promover condiciones políticas para el pacto por la fiscalidad y las reformas de la LOOL, para evitar chantajes, extorsiones y dinámicas perversas entre poderes de Estado, que no solo garanticen la independencia, sino el trabajo coordinado entre los mismos. Esta etapa contempla el diseño de una agenda legislativa priorizada diseñada desde el Congreso con aportes del Ejecutivo y acompañamiento de la sociedad civil.

En el mediano plazo a partir del segundo semestre del 2016 iniciar el trabajo de reforma estructural, empezando por las reformas a la LEPP y el debate sobre reformas constitucionales que no deberían exceder el primer semestre del 2017, buscando el adecuado proceso de implementación de dichas reformas.

El horizonte de evaluación podría establecerse al 2021, cuando se celebra el bicentenario de la fundación simbólica del Estado, debiéndose establecer líneas basales durante el año 2017 en el que además se prevé realizar el censo nacional que sirva de base estadística al diseño de políticas transversales y focalizadas de intervención, que contribuyan a atender las necesidades priorizadas de sectores vulnerables de la sociedad

El riesgo latente es que la inestabilidad político institucional, la crisis fiscal y las vulnerabilidades físicas generan un caldo de cultivo que podría desenlazar en una eventual interrupción del periodo constitucional del actual gobierno, lo que pondría en riesgo el discurrir la agenda planteada, generando una reacción coyuntural que puede poner en riesgo el actual orden constitucional.





La reforma económica

Edgar Balsells Jefe de la División Socioeconómica, Ipnusac

Cuadro general de la economía

ara proyectar a 30 años es preciso hacer un balance de la denominada "política económica de la democracia", que es también la política económica de la estabilización, primero, y, luego, del ajuste estructural, iniciado con paso firme a partir del gabinete económico del presidente Jorge Serrano Elías (1991-93).

> A pesar de los vaivenes y ciclos electorales, esta política se ha caracterizado por:

- Un horror a la pérdida de divisas, y como cauda una continua acumulación de reservas monetarias internacionales.
- Amenaza de quiebras empresariales y principalmente bancarias.

- Desmonte arancelario brusco y liberalización financiera plena.
- Oposición a la tributación directa y al patrimonio.
- Prevalencia de grandes subsidios y gasto tributario a los grandes sectores corporativos.
- Creencia en la llamada "economía de la oferta" y en la Curva de Laffer,¹ con un fuerte acento ideológico que pregona que la tributación al trabajo, al ingreso y al patrimonio a través del Impuesto sobre la Renta (ISR) y otros impuestos directos, y el pago de cuotas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), son muy altas.
- Desmantelamiento del Ministerio de Economía (Mineco) y de la producción y sustitución del mismo por medio de actividades ejecutadas a través de las cámaras privadas, especialmente la Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport) y luego el proyecto actual del Programa Nacional de la Competitividad (Pronacom).
- Desmantelamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Maga), y sustitución de sus actividades por entidades cooperativistas y privadas, así como una focalización en la distribución de fertilizantes para campesinos, en detrimento de la extensión agrícola y el apoyo directo en tecnificación y mantenimiento de precios de garantía.
- Baja creencia en la planificación obligatoria a nivel del sector público, y poca fuerza de los órganos de apoyo de la administración pública: Instituto Nacional de Administración Pública, Dirección Técnica del Presupuesto y Oficina Nacional de Servicio Civil, entre otros.

^{1.} La curva de Laffer representa la relación existente entre los ingresos fiscales y los tipos impositivos, muestra cómo varía la recaudación fiscal al modificar los tipos impositivos.



- Canalización del gasto social a través de órganos tipo el Programa Nacional de Autogestión Educativa (PRONADE) y ONG en Salud, desarticulando la institucionalidad de los ministerios respectivos.
- Decadencia continua y gradual de la acción ejecutiva de los ministerios y de los gabinetes (especialmente el económico y el social), y atomización de la ejecución del gasto social, a través de fondos sociales y otras entidades con ejecución discrecional.
- En sus manifestaciones patológicas, en los últimos tiempos, este modelo desregulado y con bajos niveles de planificación, control y evaluación, ha acusado penetración del denominado "cohecho activo", proveniente de la permeabilidad de las instituciones, que comenzó con el gran sector privado organizado, luego conllevó la influencia de los cooperativistas (la adquisición del diario Siglo.21 y todas sus consecuencias) y, como siempre, de las fuerzas paralelas tradicionales de los poderes fácticos, especialmente el militar y de los jubilados de alta jerarquía del Ejército, y, por último, era de esperarse, la penetración del crimen organizado y de las fuerzas de la economía subterránea (narcotráfico, casinos, trata de personas, coyotajes de todo tipo etc.), todas estas fuerzas disputando la toma de decisiones de carácter económico, en un Estado débil.
- Dentro del bloque de poder sobresalen los comerciantes y especialmente los banqueros, quienes se han beneficiado de la afluencia de divisas.²

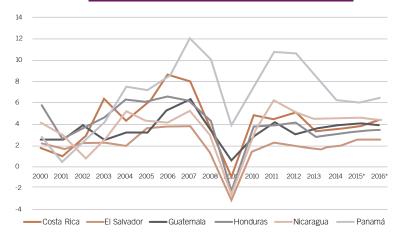
Ante esta situación, veamos el balance que nos deja el ya agotado modelo económico proveniente del ajuste estructural y del Consenso de Washington:

^{2.} Guatemala es hoy uno de los pocos países de América Latina, cuya moneda se ha apreciado frente al euro y el dólar, mientras México, Brasil, Argentina y Venezuela se debaten en la amenaza de fuertes devaluaciones. Este fenómeno conlleva una merma fuerte del sector de bienes transables internacionalmente, y la amenaza potencial de una brusca devaluación en el futuro mediato, ante la pregunta: ¿qué es lo que sostiene el superávit del sector externo, a través del influjo de dólares que alimentan la cuenta capital de la balanza de pagos?

En primer lugar debemos ver el Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales: nos deja el legado de una economía cíclica en la que únicamente en 2006 y 2007 hubo tasas de crecimiento aceptables, pero que a la vez en esos años se incubó su otra cara: la gran recesión del 2008-2009 (gráfico 1).

Contrario a lo que afirman los tecnócratas del Banco de Guatemala, la economía de todos estos años ha tenido una fuerte presión a la recesión, e incluso hoy en día, con las secuelas internacionales de este fenómeno. Los temores son de continuación de dichas fuerzas recesivas, a pesar de que ello no quiere decir que el quetzal se deteriora inexorablemente, debido a que las fuerzas monopólicas, de la agroindustria, la industria local y de los servicios, tienen sus saltos de precios cada vez que pueden, ante una Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (Diaco) sin dientes ni personalidad institucional, y ante un Ministerio de Economía, más interesado en el comercio exterior que en el interno.

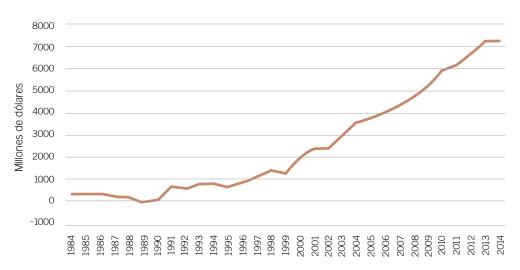




Fuente: Elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional. *Proyección 2015 y 2016

Pese a los ciclos, lo que ha ido a toda marcha hacia el alza son las reservas monetarias internacionales (gráfico 2) y el crédito al sector privado, naturalmente movido por la monetización que viene de fuentes internacionales, siguiendo con los preceptos monetaristas que lo animan: el enfoque monetario de la balanza de pagos, manejado por la tecnocracia del Banco de Guatemala y la Junta Monetaria.

Gráfico 2:Guatemala: Reservas monetarias internacionales netas
Años 1984-2014. En Millones de US dólares



Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat.



Nótese en el gráfico 2, cómo se dispara la liberalización financiera, precisamente a finales del gobierno de Vinicio Cerezo, cuando el equipo al frente del Banco de Guatemala proclamó la liberalización total del tipo de cambio y de las tasas de interés, en agosto y noviembre de 1989, respectivamente. Esa medida motivó un masivo influjo de dólares, proveniente principalmente de las divisas que los cafetaleros tenían en el exterior y que se negaban a repatriar por las expectativas de una fuerte devaluación monetaria, que tuvo lugar con la flotación total del tipo de cambio, la cual fue corregida múltiples veces con otros sistemas más híbridos de flotación administrada.

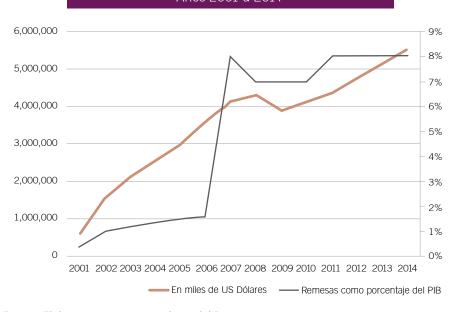
El legado inmediato fue la inflación más alta que se haya registrado en la historia democrática: 60% en un año (1989).

Cabe agregar que este modelo sediento de divisas se fortalece a la par del deterioro de la balanza comercial y la apertura de la economía, siendo que en el 2004 el Banco de Guatemala registra de manera diferente las remesas y las entradas de capital privado de corto plazo, llamándole a todo ello "remesas", tal y como se observa en el gráfico 3.

Edgar Balsells La reforma económica

ALIDAD NACIONA

Gráfico 3: Guatemala: Ingreso de divisas por remesas familiares Años 2001 a 2014

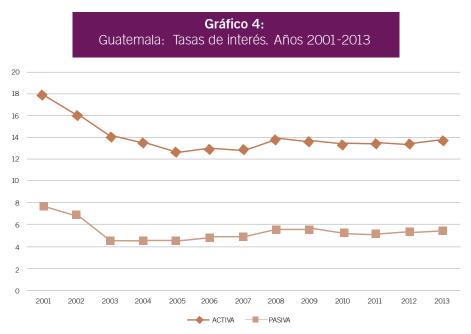


Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat.

El sostenimiento del modelo en base al influjo de divisas, a las que se añaden los ingresos de la economía subterránea, principalmente el narcotráfico, viene provocando reflexiones sobre la prevalencia de una "economía con enfermedad holandesa" (Dutch Disease), que es aquella que depende en extremo tan sólo de alguna dotación de factores, en el caso de Guatemala, proveniente de las denominadas "remesas" y del capital privado de corto plazo (capital golondrina) incentivado, en parte, por el atractivo de tasas de interés locales más altas que las tasas internacionales



Puede apreciarse en el gráfico 4 las altas tasas de interés locales, y la gran brecha existente entre las tasas activas y las pasivas, lo que alimenta los beneficios bancarios, y que estimula el ingreso de capitales, incluso para colocarse en el financiamiento de bonos públicos, ante la crisis de las finanzas públicas. El peso de la deuda dentro del presupuesto nacional llega casi a un 20 por ciento, mientras que las pérdidas operacionales del Banco de Guatemala, que provienen de la neutralización de liquidez internacional, principalmente.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat.

El modelo financierista y comercial ha viajado en detrimento de lo productivo, siendo que el PIB industrial y el agrícola se han retraído, en detrimento del PIB de servicios, telecomunicaciones, transporte, construcción residencial y comercio, lo cual ha conllevado un incremento del sector informal, que comprende más del 70% de la población

Edgar Balsells La reforma económica

47

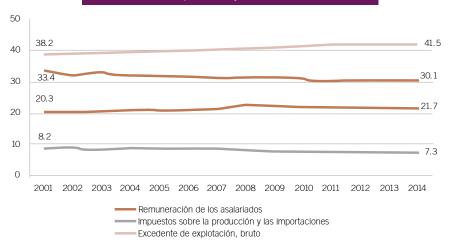
económicamente activa (PEA). Pero lo más interesante del modelo del ajuste estructural es el retraimiento de la participación de los salarios, y la expansión de los beneficios, que se refleja en el gráfico 5 del PIB por el lado de su retribución a los factores de la producción.

En ese gráfico se puede apreciar cómo la remuneración a los asalariados se contrae, y el denominado "excedente de explotación bruto", que comprende un consolidado de los beneficios corporativos, se amplía notablemente, siendo los beneficios bancarios, unos de los más importantes, junto con las telecomunicaciones, los monocultivos y las empresas generadoras de energía eléctrica, que componen, estas últimas, el denominado "mercado mayorista de electricidad".

En los últimos años, el agotamiento del modelo se ha manifestado en la crisis fiscal, cuya principal radiografía se representa en el gráfico 6, que muestra la falta de compromisos con los propios Acuerdos de Paz que buscaban una carga fiscal que partiendo del 12% del producto fuera subiendo paulatinamente. Todo ello ha sido uno de los más grandes bloqueos del modelo del ajuste estructural, que muestra hoy obsolescencia con una crisis de las finanzas públicas.



Gráfico 5: Guatemala: distribución del ingreso 2001-2014 En porcentajes del PIB

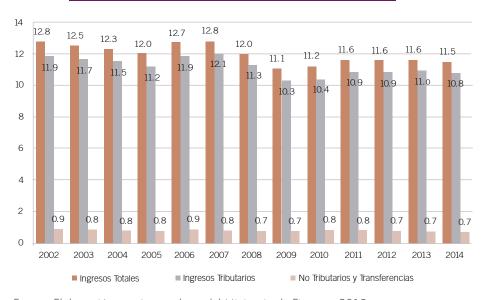


Fuente: Elaboración propia con datos del Banguat.

Edgar Balsells La reforma económica

49

Gráfico 6: Ingresos Totales, Ingresos tributarios y no tributarios Respecto del PIB 2002-2014 (cifras en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas 2015.

Objetivos de la política económica en los próximos 20 años

El debate debe comenzar por un cambio de mentalidad, y ello es fundamental, tanto para el gobierno actual, como para el que le sucederá previsiblemente en 2020.

La política económica guatemalteca y principalmente sus formuladores necesitan ser parte de un equipo y escuela con las siguientes características:



- Entender que la planificación debe ser obligatoria dentro del sector público e indicativa para el sector privado.
- El Plan Katún 32 formulado por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia de la República (Segeplan) y el sistema de Consejos de Desarrollo puede ser una guía certera, con otros condimentos, especialmente en materia del manejo de la política macroeconómica de corto plazo, que necesita trascender el monetarismo rampante y obsoleto en la que aún se mueve buscando reglas fiscales y un modelo de "metas de inflación" que no funcionan, porque el mundo actualmente se debate en la recesión y la deflación.
- La preocupación por la desindustrialización del país, y la formulación de una política industrial, tecnológica y de innovación, a la par de una política de empleo deben ser los pivotes fundamentales del nuevo modelo económico.
- Es una política que necesita de tasas bajas de interés, construcción de grandes obras de infraestructura (con una visión centralizada y planificadora, aun cuando democrática y participativa en el fondo).
- El modelo necesita además de un gran acervo de bienes públicos: caminos de todo tipo, especialmente rurales, ingeniería sanitaria, promoción del turismo y explotación racional del patrimonio natural y cultural, así como un mayor cuidado por la reconcentración de la tierra, que está provocando conflictos agrarios por doquier.
- En esta línea, la propia Universidad de San Carlos debe adaptarse hacia un nuevo modelo tecnológico y educativo, que priorice las ciencias naturales, las carreras tecnológicas y una nueva preocupación por el desarrollo local y endógeno con visión humanista de nuevo cuño.

Los campos que debe priorizar la nueva política económica

- La infraestructura y la provisión de bienes públicos debe ser uno de los principales campos a priorizar en la política económica. Ello



incluye los bienes públicos hospitalarios, de salud y de educación. Adicionalmente la infraestructura energética, puertos, aeropuertos y caminos. Debe existir un balance geográfico entre la región central y la costa sur y el noroccidente que carece de infraestructura.

- La ventaja comparativa del país es primeramente su patrimonio natural y cultural, que está siendo depredado por el monocultivo, la minería, la ganadería y la expansión de la frontera agrícola. La desagrarización de lo rural es fundamental, mediante el fortalecimiento de los procesos de urbanización y una buena dialéctica del desarrollo local y su gobernabilidad, desarrollando tejidos socioeconómicos entre la ciudad y el campo, a través de la gestión adecuada del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y del sistema de municipalidades.
- En el campo social la propuesta apunta al fortalecimiento de los ministerios de Estado, y de los procesos de planificación, control, evaluación y regulación de la actividad económica, y al desvanecimiento de las viejas visiones del ajuste estructural de la "subsidiariedad del Estado" y de proliferación de fondos sociales. El modelo chileno actual provee muy adecuadas orientaciones para la nueva gestión de la salud y la educación desde un principio de "planificación y normatividad centralizada, con descentralización operativa", manejado todo desde el marco de la participación ciudadana y la democracia.
- La transición debe empezar por adecuados marcos de servicio civil y de adquisiciones del Estado, donde funcionen entidades fuertes y con suficiente poder coercitivo, con una cobertura amplia de todas las actividades públicas, similares a la formalidad de la ley de la Contraloría General de Cuentas.
- En el plano de la política fiscal-monetaria-financiera, debe fortalecerse el papel central del Ministerio de Finanzas Públicas, como rector de tales políticas. Este rol es fundamental, dado que la política monetaria debe abrirse hacia las preocupaciones sobre el empleo y la reactivación económica, al mismo estilo de como hoy opera el Sistema de Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

51

administración pública, es una puerta de entrada.



52

Hoja de ruta sugerida para alcanzar los objetivos estratégicos La hoja de ruta sugerida debe empezar por un enfoque de transición, que inicialmente evalúe el legado del último gobierno, pero también el legado histórico del ajuste estructural. La pronta aprobación de un sistema bien consensuado de servicio civil y de contrataciones de la

Adicionalmente, debe hacerse una evaluación y fundamentación del Plan Katún 32, pues tirarlo por la borda sería uno de los más grandes errores institucionales de la actualidad, dada la tendencia a desacreditar que domina en la esfera pública.

El requisito fundamental de una hoja de ruta tiene que ver también con personas y centros de pensamiento. Dada la actual realidad que priva en el Organismo Ejecutivo, y el nombramiento de personas más heterodoxas en Ambiente, Trabajo, Salud y Cultura, así como en la propia Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y en el Registro de la Propiedad, todo apunta a un mejor clima para: revisar, evaluar, planificar a largo plazo, y proponer una burocracia basada en el mérito, que haga muy difícil al próximo gobierno a salirse de ese esquema.

El análisis y debate en torno al presupuesto 2016 y la situación general de las finanzas públicas vis a vis las ingentes necesidades de reforma institucional del Estado, muestran la extrema necesidad de promover una discusión fiscal de peso, con miras a fortalecer la competitividad del país y los programas y proyectos para el combate a la pobreza, que está contemplada en los grandes resultados cuatrienales en el proyecto de presupuesto 2016.

El cuadro 1, relativo a la producción por entidades asociadas a resultados estratégicos, despierta un comentario inicial que el tratamiento de los grandes rezagos sociales, con vistas al 2019, así



como el impulso al empleo y la actividad productiva deben viajar en forma paralela dentro de la hoja de ruta.

Tales indicadores significan un tiempo perdido y un rezago que es parte del legado del modelo de ajuste estructural, el cual, al ser revisado, debe replantearse por un modelo productivo con visión de desarrollo social y democratización de los ingresos.

Cuadro 1 Producción por entidades asociadas a resultados estratégicos, Ejercicio fiscal 2016

	CANTIDAD		
RESULTADO/INSTITUCIÓN	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	
TOTAL	70	166	
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia en la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en 5.4 puntos porcentuales (de 43.4% en 2008 a 38.0 % en 2019) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	25	77	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Desarrollo Social	3	3	
Instituto de Fomento Municipal	2 nd*	2 nd*	
Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos (de 113 en 2013 a 93 en 2019) Ministerio de Salud y Asistencia Social	12	35	
Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 14.7% a 13.7% en 2019) Ministerio de Educación Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ministerio de Desarrollo Social	2 7 2	2 17 2	
Para el 2019, se ha disminuido la población trabajadora que no percibe ingresos suficientes para adquirir los alimentos de la canasta alimentaria en un punto porcentual (de 10.1% en 2011 a 9,1% en 2019) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Ministerio de Desarrollo Social	6 2	16 2	
Para el 2019, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (de 34.2% en 2014 a 40.0% en 2019) Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4	5	

Edgar Balsells La reforma económica



Para el 2019, se ha disminuido en 10 por cada 100,000 habitantes la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el patrimonio de las personas, (de 98 en 2014 a 88 en 2019) Ministerio de Gobernación Ministerio de la Defensa Nacional	2 2	2 2	
Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 3 por cada 100,000 habitantes (de 31 en 2014 a 28 en 2019) Ministerio de Gobernación	1	1	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Siscoin) y Sistema de Gestión (Siges). *no disponible.

Los recursos necesarios

Debemos empezar por la que podría denominarse como transición de los 20 años próximos y que tiene que ver con corregir los rezagos y adaptarse en materia de competitividad y tecnología, y además insertarse de buena forma con el Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte con el gobierno de los Estados Unidos.

Comencemos con el Plan Alianza para la Prosperidad, elaborado bajo los lineamientos de los gobiernos centroamericanos, que anticipa la necesaria movilización de US\$20,000 millones entre 2016 y 2020 para los tres países del Triángulo Norte. Las líneas estratégica del Plan son cuatro:

- a) Dinamizar el sector productivo,
- b) Desarrollar el capital humano,
- c) Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia y
- d) Fortalecer las instituciones.

A este respecto, la recomendación fundamental para la Plataforma de Modernización del Estado convocada por Usac, es insertarse en las próximas negociaciones, y actuar de la mano de la sociedad civil, dado



que los primeros lineamientos de dicho Plan, estipulan que la sociedad civil debe ocuparse en la delimitación de los proyectos a financiarse.

En lo que respecta al corto plazo, empezando con el primer período multianual contemplado en la Ley Orgánica del Presupuesto, se presentan a continuación las siguientes primeras cifras, que se consideran como un piso para el inicio de la discusión:

Adicionalmente a lo anterior, debe convocarse a un ejercicio, a efecto de afinar indicadores y presupuesto de largo plazo, así como un sistema de financiamiento de la preinversión y cuantificación de costos, a ser incorporados como parte de un ejercicio de metodología de implementación del Plan Katún 32.

Cuadro 2

Asignaciones presupuestarias asociadas a resultados estratégicos Presupuesto aprobado 2015, recomendado 2016 y multianual 2017-2018 (Montos en millones de quetzales)

RESULTADOS ⁽¹⁾ /INSTITUCIÓN	DESTILLA DOS(1)/INISTITLICIÓN APROBADO		MULTIANUAL	
NEGOLIADOS /INSTITUCION	2015*	2016	2017	2018
TOTAL	4,192.8	3,588.1	3,771.0	3,874.4
Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia en la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en 5.4 puntos porcentuales (de 43.4% en 2008 a 38.0 en 2019)	1,737.6	956.8	954.8	927.7
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	846.4	614.7	601.6	565.9
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	6.1	7.6	7.3	7.3
Ministerio de Desarrollo Social	767.8	334.5	345.9	354.5
Instituto de Fomento Municipal ⁽²⁾	208.3	n.d.	n.d.	n.d.
Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 muertes maternas por cada mil nacidos vivos (de 113 en 2013 a 93 en 2019)	379.2	314.1	320.9	327.0



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 327.0 379.2 314.1 320.9 Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 14.7% en 2013 a 13.7% 1,193.9 1,290.9 1,394.4 en 2019 997.0 Ministerio de Educación 733.5 779.2 845.4 897.3 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 221.2 132.0 213.4 228.9 Ministerio de Desarrollo Social 193.5 232.1 268.3 131.5 Para el 2019, se ha disminuido la población trabajadora que no percibe ingresos suficientes para adquirir los alimentos de la canasta alimentaria en un punto porcentual (de 10.1% en 2011 810.7 843.6 832.2 612.6 a 9.1% en 2019) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 603.4 484.2 505.6 485.5 Ministerio de Desarrollo Social 9.2 326.5 338.0 346.7 Para el 2019, se ha disminuido en 10 por cada 100,000 habitantes, la tasa de hechos delictivos reportados, cometidos contra el patrimonio de las personas, (de 98 en 2014 a 88 en 2019) 229.3 231.6 286.3 299.5 Ministerio de Gobernación 30.4 29.4 28.6 28.3 Ministerio de la Defensa Nacional 257.6 271.3 198.9 202.2

56

Represión, memoria y conciencia social





Represión, memoria y conciencia social

Luisa Cabrera

Doctora en Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid. Docente cursos de pregrado y posgrado Investigadora y Miembro del Centro de Estudios sobre conflictividad, poder, y violencia

Resumen

Presentamos algunas reflexiones a partir de unas ideas centrales, que relacionan la represión política y sexual con la memoria colectiva como herramienta de conciencia social y critica. Se trata de entender que la represión política está íntimamente conectada con la represión sexual. No son fenómenos aislados. Esto quedó demostrado con el reciente caso de Sepur Zarco, que expuso la violencia sexual y la esclavitud como patrón de violencia represiva y botín de guerra, para el sometimiento colectivo de la población. Referido a la Alemania hitleriana de los años treinta y cuarenta del siglo pasado, Wilhelm Reich mostró que cuanto mayor era la represión del deseo, más se estimulaba la sumisión al poder, la lealtad y la adhesión. Constituyendo la rebeldía lo opuesto a la docilidad, tanto de las ideas como del cuerpo. Por eso, los políticos y las ideologías de poder intervienen definiendo hasta dónde debemos y podemos controlar nuestra sexualidad, legalizando u obstruyendo leyes que afectan nuestro crecimiento y maduración como sujetos sociales críticos (ley de la juventud en Guatemala). Muchos años después de aquellas primeras ideas sobre la liberación sexual (Reich), la negativa a incorporar un derecho necesario como la educación sexual de los jóvenes, en Guatemala, pareciera reactualizar la vigencia plena de su hipótesis.

Palabras clave

Memoria, sumisión, represión sexual y política, conciencia social

REALIDAD NAC

Repression, memory and social conscience

Abstract

We present some reflections from some central ideas, that relate the political repression and sexual with the collective memory as a tool of social awareness and criticizes. It is understood that the political repression is intimately connected with the sexual repression. Are not isolated phenomena. This was demonstrated with the recent case of Sepur Zarco, who explained the sexual violence and sexual slavery as a pattern of repressive violence and war booty, for submission of collective population. Referred to the Hitlerian Germany of the thirties and forties of the last century, Wilhelm Reich showed that the higher was the suppression of desire, more stimulated the submission to power, loyalty and accession. Constituting rebellion the opposite to the docility, both of the ideas as the body. Therefore, the politicians and the ideologies of power involved defining up to where we must and we can control our sexuality, legalizing or obstructing laws that affect our growth and maturation as social subjects critical (law on youth in Guatemala). Many years after those first ideas on the sexual liberation (Reich), the refusal to incorporate a right necessary as the sexual education of young people in Guatemala, seems to reactivate the full force of his hypothesis.

Keywords

Memory, submission, sexual and political repression, social conscience

Aproximación a los temas de memoria, represión y conciencia crítica

a memoria permite acceder a la conciencia los efectos de la represión. Esta filtra o tamiza las luces y las sombras del pensamiento crítico confrontado dialécticamente con la realidad social, es decir en lucha con los sistemas de poder que reprimen para someter voluntades y cuando es insuficiente, suprimen sujetos o colectivos enteros considerados por los sistemas de poder como aniquilables. Un eufemismo académico del enemigo interno que se quiere reprimir y al cual se atribuyen crueldades y maldades diversas por las condiciones de guerra o de prisión, que son situaciones donde se combina la autoridad, el poder y la dominación amparados en el secretismo, todo lo cual nos despoja de la condición de humanidad, bondad, sensibilidad y generosidad que nos hace sociables con los demás (Zimbardo, 200: 551).



La conciencia libera lo que la represión oprime. Siendo la memoria una herramienta de comunicación y de conciencia de aquello que nos oprime. Si no tuviéramos conciencia de lo que nos pasa y de los acontecimientos que nos influyen y determinan, no habría perspectivas de cambio como sujetos ni de transformación de nuestras sociedades o su inversa, no sentiríamos la impotencia del cambio social.

En la memoria colectiva se anclan nuestras impresiones más profundas y duraderas sobre acontecimientos del pasado que nos cambiaron la vida. Por ello su articulación entre la historia y la subjetividad social, es decir, que la memoria vincula el conocimiento de la realidad externa con la realidad experimentada por los sujetos sociales, entendiéndolo como una dialéctica entre individuo y sociedad.

La memoria se enfrenta a paradojas. Conserva aquello que se reprime. Ahora bien todo lo que se reprime retorna y emerge, asimilando o confrontando determinados acontecimientos en la conciencia individual, o almacenando en la conciencia colectiva los agravios históricos y los desafíos y lecciones que nos deberían servir para prevenir las adversidades y evitar su repetición en el futuro. Siendo éste el valor normativo y preventivo que la memoria tiene, en función de los aprendizajes que nos deja la experiencia. (Páez, 2000)

La memoria da luz sobre nuestra responsabilidad en ser como somos, vinculándose con la conciencia e identidad como procesos mentales en la construcción social del sujeto. Varias dimensiones subjetivas y sociales pueden esclarecerse bajo estos parámetros.

Mientras las memorias de la represión política nos hablan de los derechos y las libertades sociales y políticas cercenadas o aniquiladas, la represión de la memoria nos habla de cómo se introduce y se estructura en la subjetividad humana, la represión de la conciencia social y de la identidad personal. Por ejemplo, un hecho de represión política como la desaparición forzada muestra varias dimensiones de afectación que vinculan la experiencia vivida por los familiares, con

Luisa Cabrera Represión, memoria y conciencia social



afectaciones más amplias y objetivas que tocan el sometimiento a la estructura social. Avasallar el cuerpo y la mente para someterlo a los poderes de la sociedad. Esa es la dinámica que vincula la represión del sujeto con la represión política.

Un sujeto domesticado acepta la opresión, mientras que una persona liberada la resiste mediante la conciencia crítica. Siendo la conciencia una especie de espejo crítico e inconforme con una realidad perturbadora de la condición humana y el desarrollo de la sociedad. Un filósofo de la llustración francesa describió que cuando se rompen los límites humanos, las personas enmudecen de asombro porque no sabían que lo imposible se ha vuelto posible.

Represión y sometimiento de las voluntades

Mientras la represión política somete, forzando la obediencia debida al orden social, la represión sexual somete esclavizando el cuerpo y las ideas que lo constituyen como sujeto social, contando con la libertad y la independencia de pensar, de gozar, de elegir, de decidir. Estas son capacidades humanas que nos definen como sujetos únicos y particulares, en un contexto social de creencias y valores compartidos. Los efectos de la represión se amplifican y encadenan al sujeto social, al grupo social y al colectivo social, a fin de lograr el sometimiento de la voluntad ciudadana, expresado mediante la obediencia, el conformismo y la resignación. Ambas dimensiones de represión política y sexual son complementarias. Esta es una razón por la cual los actos de violencia sexual son bastante frecuentes en los procesos de represión política, porque aseguran el total sometimiento de la población, reforzando la obediencia al poder mediante la esclavitud del cuerpo y de la mente.

Las formas sufridas de esclavitud sexual y doméstica por el caso recientemente judicializado de las mujeres de Sepur Zarco en Alta Verapaz, Guatemala, expusieron el sometimiento a una situación límite, mediante la agresión de su identidad como mujeres, de su cuerpo, de su sexualidad y de sus ideas. La esclavitud agredió su dignidad de manera infame y ellas, aunque no pudieron evitar tal grado de sometimiento, urdieron en el tiempo y en silencio su decisión de rebelarse, de

Luisa Cabrera Represión, memoria y conciencia social



romper las cadenas, enfrentándose al escarnio público para buscar la reparación por la justicia, que finalmente llegó, servirá de ejemplo y de fuerza desencadenante para nuevos procesos de lucha por hacer justicia en los crímenes contra la humanidad.

Esta lucha por la justicia fue un camino tortuoso pero liberador. Muestra que a toda condición de opresión histórica y estructural, le corresponden esfuerzos contrarios de liberación y expresión de la rebeldía. Una lucha que redignificó sus esfuerzos frente al oprobio. "Por mis hijas, por mis nietas, para que no tengan que vivir lo que yo viví" (citada por Hernández, 2016). Así lo expresaron ellas en sus palabras de celebración al escuchar la sentencia: esta lucha es para abrir caminos para otros grupos de mujeres que han sufrido esclavitud y violencia sexual y doméstica, para que se animen a denunciar y luchar. Lo que igualmente muestra que necesitamos el colectivo para dar sentido y recobrar fuerzas en las luchas por la libertad y la dignidad humana. Si la esclavitud anula la libertad, el deseo y por tanto el goce y el placer humano, cada uno de nosotros debería de preguntarse ¿hasta dónde soy amo o esclavo de mis deseos? Wilhelm Reich (1973) apuntó que el poder de la represión empieza sometiendo el cuerpo, para acabar sometiendo las ideas. Es la herencia del autoritarismo que impregna todo un orden social opresivo, que se reproduce desde la familia y se extiende a todos los ámbitos de la sociedad.

A niveles subjetivos el autoritarismo conecta el miedo al deseo con la vergüenza de la sexualidad, mientras que la liberación de la naturaleza impulsiva y creativa de los instintos, arropados con un sentido emocional, articulan la capacidad potencial de amar que todos tenemos.

Esto implica que, en un orden autoritario, los ciudadanos son percibidos como sujetos dependientes, lo que justifica ser tratados como menores de edad. Naomi Klein (2007) argumenta que infantilizar las necesidades y exigencias de la ciudadanía, ha sido una constante en el tratamiento de las dictaduras liberales y de las democracias neoliberales.

sociedad.



62

Pero no se trata de liberar el deseo objetualizando la sexualidad, sino de reubicar su poder de transformación, su potencialidad creadora. Para ello, Reich proponía "derribar toda represión, toda marca cultural y social, toda forma de autoridad, de modo que pudiese llevarse a cabo una revolución total de la que surgiera el verdadero ser humano, pleno y limpio" (Xochipilli, 2014). Supone eliminar el super ego y el conjunto de creencias e ideas sobre el patriarcado que reina en las familias y en la

En su obra *Psicología de masas del fascismo*, Reich (1973) plantea la pregunta de ¿cómo fue posible que millones de trabajadores alemanes se adhirieran al nazismo pese a su carácter profundamente reaccionario y altamente represivo? El apoyo masivo al nazismo habría sido consecuencia de la represión sexual, propia de un modelo de familia autoritario muy extendido entre las clases medias y entre gran parte de los trabajadores. La represión de los instintos sexuales más profundos y desde la más tierna infancia, habría creado individuos con grandes carencias y frustraciones que habrían tratado de superarlas participando en un movimiento autoritario y obedeciendo a un líder, que reproducía a nivel político esas mismas estructuras autoritarias de la familia. ¿En qué se parece este contexto al descrito para Guatemala en los años de la guerra?

El control de las ideas, según Reich, se articula a través de la familia dominante que reproduce, a escala doméstica, las relaciones de poder y dominación del Estado sobre los individuos: la familia reproduciría a pequeña escala a la nación y representaría a la patria, con la que se formarían unos lazos de lealtad que impedirían cualquier actitud hostil hacia el poder estatal.

En otras palabras, según Reich, el miedo a la libertad sexual sería el principal obstáculo para la revolución contra la explotación económica y contra las clases dominantes, y la mejor vía para apoyar las opciones políticas reaccionarias que reproducen las relaciones de poder que se dan en las familias autoritarias. En consecuencia, proponía revisar el concepto de familia autoritaria y la represión sexual de sus miembros.



No es tan fortuita la coincidencia de que, en la actual coyuntura en la que se mueven los juicios políticos por violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado interno, se ha desatado en Guatemala una feroz lucha de oposición a introducir la educación sexual en los y las jóvenes, obstaculizando la promulgación de la ley de juventud, que incluye esta demanda.

Pero ¿por qué unirlos, si son problemas disociados? ¿Serán parte de una misma lucha por los derechos humanos? La respuesta será afirmativa, si es que compartimos la idea de que ambas luchas surgen porque se destruye la libertad de ser y de pensar como sujeto histórico y, en consecuencia, la capacidad de elegir y de decidir sobre el control de nuestras vidas.

Lo más insidioso ha sido ver a un obispo denunciando, públicamente, que la aprobación de esa ley incita a la promiscuidad sexual. La consecuencia inevitable es que se culpabiliza a los jóvenes de tener deseos sexuales, es decir, se empieza por estimular la culpa y la vergüenza de transgredir lo prohibido. En este caso, se impone una norma social –reprimir– que es contraria a una necesidad humana de carácter evolutivo –desear–. Y cuando se reprimen los deseos se adormecen las conciencias. La insatisfacción se reemplaza con sublimación.

Esta es la recomendación de la Iglesia Católica, que los muchachos y muchachas sublimen el deseo, posponiéndolo. Pero el deseo está marcado por la inmediatez y el apremio característicos del impulso, urge su liberación juvenil, no puede esperar. En consecuencia, al doblegar el deseo, nuestra voluntad queda sometida para obedecer a otros.

Ante resoluciones legales tan contradictorias ¿cómo entender cuál es la lógica de la complicidad entre Estado e iglesias para reformar el proyecto de ley de la juventud, retrasando el rango etáreo de 18 a 30 años para poder acceder a la educación sexual?

Luisa Cabrera Represión, memoria y conciencia social



Ante las carencias y los vacios dejados para evitar y prevenir sus consecuencias ¿cómo proteger, legalmente, el derecho a la evolución natural de la sexualidad adolescente? ¿Será que con medidas represivas se puede reducir la alta tasa de embarazos tempranos? ¿Al reprimir el deseo no estaremos incitando a la perversión de una sexualidad negada? ¿No estaremos provocando el efecto contrario de aumentar las violaciones sexuales?

Por último y en relación con las políticas públicas ĉestamos ante una alianza renovada Estado-iglesias para el control de la población? y aún con estos antecedentes ĉinsistimos en la desconexión entre olvidar el pasado de terror y volver obedientes y sumisos a los jóvenes?

Un sujeto domesticado por la represión es un cuerpo sometido a la estructura social, con pocas posibilidades de ejercer el libre albedrio. Si lo que define la condición humana es la libertad y la dignidad, entonces la opresión y el sometimiento son contra natura (individuo) y contra cultura (sociedad). Una razón más para comprender por qué y para qué la represión política y la represión sexual: son dos ramas pertenecientes a un mismo tronco.

Cuando el deseo logra satisfacer una necesidad, la conciencia se libera de ataduras y las ideas fluyen en un clima de libertad, cuyo término está marcado por la libertad de los otros. Los únicos límites de esta ley debieran ser conciliar necesidad con deseo humano, para construirnos como sujetos libres de la represión, el sometimiento y la esclavitud. Es entonces cuando nos preguntamos ¿por qué las iglesias y las religiones ven necesaria y justificada la represión de la sexualidad? Y ¿por qué la liberación de la sexualidad en los y las jóvenes amenaza la convivencia social?



La conciencia crítica se modela al liberar un cuerpo reprimido, no claudicar de las ideas y no resignarse al fatalismo de lo inevitable. La memoria colectiva permite recuperar la conciencia de libertad, esperanza y futuro, siendo estos valores y creencias los que nos liberan de la represión política y la represión sexual. La memoria colectiva nos ayuda a encuadrar estas luchas, dándoles un sentido personal pero también una función histórica y cultural, que confirma esa conexión dialéctica entre subjetividad y sociedad.

La crítica política de Wilhelm Reich a la izquierda marxista más ortodoxa fue que ignoró la influencia de las condiciones subjetivas de hombres y mujeres, en la transformación de las condiciones materiales de una sociedad. Esa transformación en la Alemania nazi fue efectiva por una propaganda persuasiva, que manipulo la racionalidad justificadora de los discursos junto con las emociones primarias e irracionales, como el odio, la vergüenza, la culpa y la humillación.

Posiblemente hay mucha similitud entre los discursos de Hitler y los de Ríos Montt y otros dictadores guatemaltecos, apelando a los mismos sentimientos de vergüenza y humillación, de una población sometida por el avasallamiento de todos sus derechos frente a la omnipresencia paternalista y aterrorizante de la figura del dictador.

Como se sabe, en todos los órdenes autoritarios y dictatoriales el precio de la protección omnipresente del caudillo es la servidumbre que sujeta y aplasta, mientras que en el orden democrático el precio de la libertad es la rebeldía ante la sumisión.

Referencias bibliográficas

- Hernández, Waleska (2016) "Testimonios del caso Sepur Zarco" en La Hora, 29 de enero de 2016. Accesible en http://lahora.gt/caso-sepur-zarco-nos-levantamos-caminamos-y-fuimos-a-buscar-la-justicia/. Visitado el 19/04/2016.
- Klein, N. (2007) La Doctrina del Shock. Auge del capitalismo del desastre. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Páez, D. et al. (2000) "Identidad, comunicación y memoria colectiva" en Memoria colectiva e identidad nacional. Rosa Rivero, Bellelli y Bakhurst (Eds.). Madrid: Editorial Biblioteca Nueva S.L.
- Reich, Wilhelm (1973) La psicología de masas del fascismo. México: Editorial Roca.

- Xochipilli (2014) "De la Revolución Sexual con Wilhelm Reich a la Sexualidad Sagrada" en Xochipilli Red de Arte Planetaria. Subido en octubre 4, 2014, accesible en https://xochipilli.wordpress. com/2014/10/04/de-la-revolucion-sexual-con-wilhelm-reich-a-la-sexualidad-sagrada/. Visitado el 02/05/2016.
- Zimbardo, Philip (2008) El efecto Lucifer. El porqué de la maldad. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.

66

Lilian Maribel Mendizabal López Formación teórica y práctica

de investigadores universitarios





Formación teórica y práctica de investigadores universitarios

Lilian Maribel Mendizabal López Doctoranda en Educación. Facultad de Humanidades / USAC

Las universidades de todos los países tienen necesidad de formar a investigadores con las competencias para desarrollar conocimiento nuevo o la elaboración, innovadora y creativa, de productos de beneficio para las naciones; asimismo, que sean capaces de brindar propuestas de solución para los problemas y desafíos económicos, políticos y sociales que enfrentan las sociedades. Las investigaciones se pueden realizar de dos formas: la fundamental o básica y la industrial o aplicada. Los investigadores universitarios deben ser formados teórica y prácticamente para que cuando se introduzcan en el amplio mundo de la investigación puedan contar con un sentido crítico y reflexivo, que les otorque la capacidad para analizar los problemas a enfrentar; asimismo, resulta indispensable que tengan un sentido de responsabilidad ante la sociedad actual que se reconoce con una alta cuota de complejidad. Es indispensable utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el dominio cognitivo de las múltiples disciplinas surgidas en la actualidad, con lo cual se logrará fomentar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la investigación. El enfoque metodológico exige desarrollar las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas, la iniciativa y la creatividad. En este artículo se reflexiona sobre en qué consisten las necesidades de formación teórica y práctica de los investigadores universitarios, sobre el modelo (I+D+i), el cual corresponde a un paradigma constructivista y el curriculum que ese modelo demanda para que los estudiantes sean innovadores y creativos.

Palabras Clave.

Formación teórica y práctica, investigadores universitarios, modelo (I+D+i), paradigma constructivista, curriculum.

Lilian Maribel Mendizabal López Formación teórica y práctica de investigadores universitarios



Theoretical and practical training of university researchers

Abstract

The universities of all the countries have need to form investigators with the competitions to develop new knowledge or the making, innovative and creative, of benefit products for the nations; also, that are capable of offering solution proposals for the problems and economic, political and social challenges that the societies face. The investigations can be realized of two forms: the fundamental or basic one and the industrial or applied one. The university investigators must be formed theorist and practically so that when they get in the wide world of the investigation they could be provided with a critical and reflective sense, which should grant them the aptitude to analyze the problems to be faced; also, it turns out to be indispensable that they have a responsibility sense before the current society who is recognized by a high complexity quota. It is indispensable to use new and suitable methods that allow to overcome the cognitive mastery of the multiple disciplines arisen at present, with which one will manage to encourage the acquisition of practical knowledge, competitions and aptitudes for the investigation. The methodological approach demands to develop the comprehension faculties, the aptitude for the practical works, the initiative and the creativity. In this article one reflects on of what there consist the needs for theoretical formation and practice of the university investigators, on the model (IDi), who corresponds to a paradiam constructivista and the résumé that this model demands so that the students are innovative and creative.

Keywords

Theoretical and practical training, university researchers, model (IDi), constructivist paradigm, curriculum.

Introducción

n el proceso de enseñanza aprendizaje tradicionalmente se ha establecido una separación entre la formación teórica y la práctica, por lo cual, la investigación aplicada está separada y no se visualiza integralmente; asimismo, se presenta el inconveniente de que los docentes no están capacitados para asumir este tipo de educación, porque ellos mismos no realizan investigaciones y, por lo tanto, no motivan a los investigadores universitarios a que realicen investigaciones innovadoras y creativas, con base en problemas reales de su sociedad.

Formación teórica y práctica de investigadores universitarios



69

Por lo mencionado, Drury & Allen (2002) así como Sjoberg y Schreiner (2005) afirman que los datos derivados de estudios sobre el interés por las investigaciones de estudiantes de los países desarrollados son cada vez más concluyentes, poniendo en evidencia la disminución del interés en realizar investigaciones. Es por ello que tanto los estudiantes como los docentes del nivel superior de educación, han perdido el interés por realizar investigaciones que busquen solucionar los problemas que enfrenta el país en diversos campos. El problema educativo radica en que a los estudiantes se les enseña a investigar pero de forma tradicional, por medio de situaciones y modelos creados virtualmente, es decir, que no llegan a conocer la realidad de los problemas actuales de su país y desconocen las demandas que exige el mercado nacional e internacional, lo que trae como consecuencia que no puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia una vez han obtenido el título profesional y se encuentran ejerciendo su profesión.

Lyons (2006), tras analizar distintos proyectos, destaca la coincidencia de tres elementos recurrentes en las experiencias de los estudiantes, que podrían explicar esta tendencia hacia el desinterés por las investigaciones y por hacer ciencia: 1) modelo didáctico transmisivo, 2) contenidos descontextualizados y 3) dificultad innecesaria. Así, los estudiantes no son formados para que sean críticos y reflexivos, ni son inducidos para realizar verdadera ciencia, creando productos nuevos, generando nuevos conocimientos y brindando propuestas de solución para los problemas y desafíos que enfrenta la sociedad.

Este artículo fue redactado utilizando el método de la interpretación de la investigación documental y está estructurado en tres grandes apartados: en el primero se examinan las necesidades de formación de investigadores universitarios. El segundo contiene generalidades del modelo (I+D+i): Investigación, Desarrollo e innovación; y el tercero: paradigma educativo y *curriculum*, responde a las demandas del enfoque (I+D+i) y las capacidades investigativas que deben tener los estudiantes para realizar investigaciones aplicadas innovadoras, creativas y que contribuyan a generar nuevos conocimientos.



Necesidades de formación teórica y práctica de investigadores universitarios

Según la UNESCO (1993) la educación superior es "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior". Los estudiantes se forman en investigación para que puedan brindar propuestas de solución a los problemas que enfrenta la humanidad.

A los investigadores se les debe formar para que sean críticos, es decir, que no acepten con facilidad lo que otros autores han escrito, que observen, experimenten, reflexionen, critiquen y lleguen a sus propias conclusiones y recomendaciones.

A partir del siglo XIX se ubica la idea central, en el pensamiento europeo, de que las necesidades de los estudiantes universitarios deberían orientar su proceso formativo en el sujeto que aprende, "por lo que a principios del siglo XX Dewey plantea la necesidad de que la educación recupere, como eje orientador, los intereses y necesidades de cada sujeto de acuerdo con la edad" (Palacios, 1978).

Morín indica que "hay que aprender a enfrentar la incertidumbre, puesto que vivimos una época cambiante donde los valores son ambivalentes" (1999: 46), por lo que es necesario motivar a los estudiantes para que tengan la capacidad de enfrentar la incertidumbre y puedan plantearse un problema, con el propósito de estimular en ellos la curiosidad.

La educación superior se enfrenta a nivel mundial a desafíos y dificultades, debido a que las instituciones no cuentan con los recursos humanos, físicos y financieros para el desarrollo eficaz de sus actividades, lo que viene a afectar la calidad de la enseñanza aprendizaje de los docentes y estudiantes en el área de investigaciones. Los programas de estudio están basados exclusivamente en objetivos, donde se les sigue enseñando de forma tradicional y transmitiendo el conocimiento en forma memorística, sin recurrir a los conocimientos



previos ni al conocimiento del contexto, por lo cual no se despierta el interés genuino por un aprendizaje significativo.

Asimismo, los métodos de enseñanza utilizados por los docentes son reproductivos, donde se aplica la teoría y la práctica de forma repetitiva y no se utiliza la innovación y creatividad investigativa, por lo que no se llega a la fase de reflexión y aplicación del pensamiento crítico y no permite resultados satisfactorios en la generación y construcción de nuevos conocimientos.

En el proceso de enseñanza aprendizaje se ha dado una separación entre la educación superior y la investigación, pero para poder afrontar los desafíos de un mundo globalizado complejo deben unirse, para que se logre formar investigadores con los conocimientos y habilidades que se requieren en las investigaciones innovadoras y creativas.

La educación universitaria debe preparar a las personas para el futuro, debido a que les permite adquirir conocimiento y competencias necesarias para desarrollarse en la sociedad, tomando decisiones certeras y, a la vez, fortaleciendo sus valores.

Las necesidades para formar estudiantes universitarios en investigaciones aplicadas innovadoras y creativas son:

- Formación teórica y práctica en investigación, para que los estudiantes sean capaces de desarrollar todos sus talentos en un mundo cambiante.
- Egresados preparados en tecnologías de punta, para tener el acceso a la información y conocimiento en el desarrollo de las investigaciones aplicadas.
- Preparados para desarrollar potencialidades de aprendizaje permanente en investigaciones, a ser reflexivos y proactivos.



 Actividad creativa en investigación para brindar propuestas de solución a los requerimientos que se planteen, para mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo del capital humano, modernizar los sistemas productivos de acuerdo con la competencia internacional.

Para formar profesionales investigadores innovadores y creativos deben contar con los saberes fundamentales para la educación del futuro, según Morin:

- "Conocer mecanismos cerebrales para asumir: riegos, ilusiones.
- Conocer las humanidades, para comprender la condición humana.
- Aprender a enfrentar las incertidumbres.
- Enseñar la comprensión. Conocer las raíces, modalidades, efectos y obstáculos de la incomprensión intelectual e intersubjetiva.
- La ética del género humano. Considerarnos planetarios necesitados de control democrático.
- Aprender la historia universal para comprender nuestra condición terrenal.
- Aprender a contextualizar el conocimiento pertinente y la información". (1999)

Existe la necesidad de formar a los estudiantes con metodologías teóricas y prácticas, donde desarrollen su iniciativa y creatividad, para fortalecer la capacidad investigativa. Que las universidades ofrezcan una formación en investigaciones aplicadas, orientadas al modelo (I+D+i) que significa: Investigación, Desarrollo e Innovación. Para el efecto se

Lilian Maribel Mendizabal López Formación teórica y práctica de investigadores universitarios



requiere motivar a los docentes y capacitarlos en tecnologías modernas de acceso a la información del conocimiento.

Asimismo, cambios y mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje para desarrollar las potencialidades de aprendizaje permanente en un mundo cambiante y puedan mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo de la población y modernizar los sistemas productivos, debido a que es un nuevo enfoque que se está utilizando en la mayoría de países a nivel mundial.

Según Díaz y Hernández (2010) "la función central del docente consiste en orientar y quiar la actividad mental constructivista de sus alumnos, a quienes proporcionará una ayuda pedagógica ajustada a su competencia," por lo que, según Díaz (2006), la universidad debe contar con una estructura curricular flexible, abierta y polivalente. Razón por la cual la formación de los investigadores debe actualizarse y mejorarse, debido a que en el presente su enseñanza se centra en un marco de currículo frondoso, con poca flexibilidad, rígido, con métodos de enseñanzas tradicionales, basados en la memorización y mecanización del conocimiento, ello no favorece un aprendizaje significativo y limita la innovación y creatividad en el aprendizaje.

Se necesita formar al estudiante con el conocimiento y con el entorno o contexto donde se desarrolla la existencia del ser humano, orientar y guiar la actividad mental constructivista ajustada a su competencia, lograr la legitimidad social del investigador para que sea un profesional reflexivo, con autonomía intelectual.

Díaz (2004) señala que la investigación a realizar por el docente debe "ser sistemática, y autocritica con una visión plural, de asumir el método preciso para analizar e interpretar los problemas educativos". Para investigar se debe partir de una concepción teórica que se expresa en una práctica, para la producción del conocimiento, por lo que, según este autor el rol del investigador le permite mantenerse en permanente renovación personal y profesional, en función de la dinámica social de la época, así como la evaluación permanente de conocimientos, en congresos, simposios, grupos de trabajo, cursos o talleres, entre otras actividades de formación y actualización.

Para realizar las mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se necesita en la formación teórica y práctica de los investigadores universitarios, se debe conocer la conceptualización del modelo (I+D+i), el paradiama constructivista y curriculum.

Modelo I+D+i

Es un enfoque de reciente aparición en el contexto de investigaciones de ciencia, tecnología y sociedad. Todos los países intentan desarrollar las actividades desde esta perspectiva, a través de políticas de apoyo, porque con un nivel alto de mejora, logran una ventaja competitiva por la diferencia de sus productos o procesos. Asimismo, se logran beneficios sociales en forma de calidad de vida, salud, medio ambiente, etc.

La norma para este enfoque nace en 2002 en España como UNE166002-EX, dentro de la familia de las 166000, siendo pionera a nivel internacional. Este modelo es esencial para realizar investigaciones aplicadas, debido a que influye para el logro del bienestar económico y social, que es controlada por la institución de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) en cada país. Éste cuenta con una norma de certificación y un sistema de gestión que garantiza que en la inversión realizada en investigaciones aplicadas se logre la optimización y que el producto obtenido sea la generación de un nuevo conocimiento para la humanidad, que se aplique prácticamente e incida en minimizar los problemas económicos y sociales que enfrenta la sociedad en la actualidad.

Se requiere que se realicen mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se modifiquen los curricula y formar investigadores que tengan las habilidades y destrezas para realizar investigaciones innovadoras y creativas, que contribuyan con el desarrollo económico y social que enfrentan los países. Por lo dicho, la educación superior necesita modificar el modelo curricular, para realizar investigaciones innovadoras y creativas que

sean de beneficio para el desarrollo de la humanidad, por lo que esta nueva visión de (I+D+i) puede apoyarse en el paradigma educativo del constructivismo.

Paradigma constructivista

Según Pastor (1997) "en el mundo de la academia se define el paradigma como un modelo o patrón aceptado; es decir, que en el ámbito educativo toma en cuenta las condiciones externas y las características propias de cada ser humano, buscan plantear una postura que trate de explicar el proceso de aprendizaje y los fenómenos que lo constituyen". Sin embargo, a los estudiantes no se les fortalece para desarrollar sus capacidades de investigador, por lo que no desarrollan su creatividad investigadora para que brinden propuestas a los requerimientos que se le planteen. El problema es complejo y se dice que carecen de formación teórica y práctica para que sean capaces de desarrollar todos sus talentos en este mundo cambiante, los egresados no están capacitados en tecnología de punta, por lo cual se dificulta el acceso a la información del conocimiento.

El constructivismo es un paradigma educativo y según Bednar (1991) es una teoría que equipara al aprendizaje con la creación de significados, a partir de experiencias.

De acuerdo con todo lo anterior, el aprendizaje en el constructivismo debe ser significativo y responder a las necesidades e intereses de la persona; en educación, se debe partir de los conocimientos previos del estudiante, los cuales son reforzados por el docente mediante nuevos conocimientos que, posteriormente, generan nuevos conocimientos a partir de la interacción social de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje y eso es lo que demanda el modelo (I+D+i), que enfatiza abiertamente la evaluación del desarrollo, como proyecto de continuidad y cambio en la aproximación al conocimiento.

Sin embargo, en las universidades, se sigue enseñando con metodología tradicional, tanto la teoría como la práctica, para la formación investigativa y no hay una práctica reflexiva para desarrollar la



capacidad de construir nuevos conocimientos, que sean verdaderamente útiles para minimizar los problemas del entorno.

El constructivismo es un modelo que pretende la formación de personas como seres activos capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor en torno a su propio aprendizaje. Ello implica la participación activa, tanto del profesor como del estudiante en el desarrollo de la clase para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar y reflexionar sobre la comprensión sobre las estructuras del conocimiento. Esto significa que los estudiantes construyen activamente nuevos conocimientos a medida que interactúan con su entorno, y esas son las demandas del modelo (I+D+i), debido a que los investigadores son constructores activos que elaboran proyectos innovadores y creativos, que generen nuevos conocimientos para beneficios económicos y sociales; asimismo, se deben tomar en cuenta los siete saberes necesarios para la educación del futuro.

Curriculum

Según Bolívar el *currículum* tiene dos ámbitos:

Práctico: (Currículum como fenómeno) Se refiere a todo el ámbito de experiencias, donde el profesorado ejerce su oficio y el alumnado vive su experiencia escolar. **De estudio**: (*Currículum* como investigación) Sobre el ámbito práctico se construye y define un campo de estudio disciplinar. Se refiere a la dimensión de elaboración teórica (2008: 134).

Para Ayerde, P. (1999) el curriculum "está determinado por sus funciones, (sociales, políticas, culturales, económicas, ambientales, creencias, hábitos, costumbres) que conforman una propuesta política educativa, transforma los fines principales de la educación en estrategias de enseñanza, los cambios históricos deben ubicarse en el contexto siendo esto una referencia primordial." (p.28, 29).

A su turno, Arqueta destaca que es "acción consciente, racional y sistemática dirigida hacía la realización de un conjunto de fines



intencionalmente propuestos por una comunidad para dar respuesta a los requerimientos y demandas de formación de los ciudadanos quatemaltecos" (Arqueta, 2005: 15).

Se necesita fortalecer el *curriculum* para la implementación de estrategias dirigidas a mejorar la capacidad innovadora y creativa, utilizando metodologías y técnicas dinámicas y participativas, basadas en proyectos y problemas, estudios de casos, mapas conceptuales, aprendizajes cooperativos y elaboración de ensayos y artículos científicos. Porque en la actualidad no existe correspondencia del diseño curricular de las carreras en la educación superior con las necesidades de la sociedad y el mercado laboral nacional e internacional, realidad que demanda reformas en la formación de los estudiantes en investigaciones aplicadas.

La utilización del modelo I+D+i requiere la formación de investigadores para descubrir nuevos conocimientos y lograr la fabricación de productos nuevos y servicios, así como el diseño de nuevos procesos de producción con el avance tecnológico. Por lo tanto, las universidades de los países deberán actualizar el diseño de sus curricula, renovándolos de tal manera que sean tomados en cuenta los fines principales de la educación en estrategias de enseñanza aprendizaje, para ubicarlos en el contexto de las demandas que exige la formación de investigadores universitarios orientados por el modelo I+D+i.

Conclusiones

Durante el proceso de formación de los investigadores universitarios no se les estimula para asumir una actitud de reflexión, ni a desarrollar el pensamiento lógico y crítico, no se les requiere redactar ensayos ni artículos científicos con los resultados de investigaciones; el docente tiene poca capacitación en innovación y creatividad; los programas son diseñados exclusivamente por objetivos y no responden a las demandas del desarrollo social, dinámico y complejo que exige, además, el dominio en investigación.

Lilian Maribel Mendizabal López Formación teórica y práctica de investigadores universitarios



Las necesidades de formación de los investigadores universitarios que demanda el modelo (I+D+i) son: cambios y mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje para desarrollar sus potencialidades de aprendizaje permanente; formación teórica, práctica y en tecnologías de punta, para lograr un acceso efectivo a la información y al conocimiento actualizados; desarrollar, construir, facilitar, liberar, preguntar y reflexionar, mediante la actividad creativa e innovadora y dar propuestas de solución para alcanzar beneficios económicos y sociales, para lograr nuevos conocimientos; fortalecer las capacidades de investigadores para desarrollar autonomía, creatividad e innovación; desarrollar talentos investigativos en un mundo cambiante y mejorar la calidad de vida, promover el desarrollo del capital humano, modernizar los sistemas productivos de acuerdo con la competencia internacional y el desarrollo de la capacidad innovadora y creativa.

Los investigadores universitarios en el enfoque (I+D+i) son constructores activos que elaboran proyectos innovadores y creativos, que generen nuevos conocimientos que ofrecen beneficios económicos v sociales a la humanidad, por lo que esta nueva visión puede apoyarse en el paradigma educativo del constructivismo.

Referencias bibliográficas

Lilian Maribel Mendizabal López

- Argueta, B. (2005). Transformando el currículo. Diseño y desarrollo curricular en el aula. Guatemala: Serviprensa.
- Ayerbe, P. (1999). El curriculum en la enseñanza superior. Guatemala: IIME / USAC.
- Bednar, A. K. Cunningham, D. et al. (1991). "Theory into practice: How do we link? En G. J. Anglin (Ed), Instructional technology: Past, present, and future. Englewood, CO: Libraries Unlimited.
- Bolívar A. (2008). Didáctica y curriculum: de la modernidad a la postmodernidad, Granada, España: Ediciones ALJIBE.
- Díaz Barriga, A. (2006) "El enfoque por competencias en la educación. ¿Una alternativa o un disfraz de cambio?", en Perfiles Educativos, Vol. XXVIII, No. 111, pp. 7-36.
- Díaz, F. & Hernández, G. (2010)
 Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México: Mc Graw Hill.

- Drury, C y Allen, A (2002). Report of the task force on the physical sciences. Dublin: Department of Education and Science. Recuperado el 28 de junio de 2003, de: http:// www.sciencetaskforce.ie/report
- Lyons, T. (2006). "Different Countries, Same Science Classes: Students experiences of school science in their own words". International Journal of Science Education, No. 6, Vol. 28, pp. 591-613
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, UNESCO.
- Pastor Angulo, M. (1997) "Nuevos paradigmas e impactos técnicos de la educación a distancia.
 Algunos elementos para el debate", en Desarrollo de ambientes de aprendizaje en educación a distancia.
 Textos del VI Encuentro Internacional de Educación a Distancia,
 Universidad de Guadalajara,
 Guadalajara, México, pp.113.130.
- Unesco. (1993). Conferencia mundial sobre la educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. París.

Maribel A. Valenzuela Las necesidades de Formación en la Educación de Personas Jóvenes v Adultas





Las necesidades de Formación en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Maribel A. Valenzuela Doctoranda en Educación. Facultad de Humanidades / USAC

Resumen

En la actualidad la educación de adultos del nivel medio que se imparte en la jornada nocturna en el sector público en la ciudad de Guatemala, se caracteriza por estar olvidada en relación a la reforma educativa, por lo que es una necesidad desde la mirada de un estudio de caso en tres establecimientos públicos, conocer cuáles son las necesidades de formación de los educandos a fin de realizar desde la perspectiva de la teoría socio critica a partir de Habermas, Apple, Grandy y Freire una reflexión que se convierta en un referente de información para los actores de dicha educación, y en especial para los tomadores de decisiones. Cabe resaltar que la educación de jóvenes y adultos que se imparte en la jornada nocturna constituye una oportunidad para mejorar la calidad de vida de muchos guatemaltecos y para la sociedad guatemalteca al contar con actores sociales empoderados coadyuvaran al alcance del desarrollo sostenible que indica el Plan Nacional de Desarrollo -KATÚN- Nuestra Guatemala 2032.

La metodología utilizada revistió cuatro momentos: el acopio, clasificación, análisis y tratamiento de información documental, así como la que deviene de primera mano desde las voces de los estudiantes de la jornada nocturna. Dicha unidad de análisis expresó el interés y necesidades de formación, aspectos que de alguna manera deberían tomarse en cuenta en la agenda de la educación de personas jóvenes y adultos en Guatemala por parte de los tomadores de decisiones en consenso con los actores principales para definir los cambios a implementar.

Palabras clave

Educación de personas jóvenes y adultas, necesidades de formación, ámbito académico, ámbito laboral y ámbito social



The training needs in the Education of Young People and Adults

Abstract

At present the education of adults at the average level that is taught in the hours of night work in the public sector in the city of Guatemala, is characterized by being forgotten in relation to the educational reform, so it is a necessity since the gaze of a case study in three public establishments, know what are the training needs of learners in order to perform from the perspective of the theory partner criticizes from Habermas, Apple, Grandy and Freire a reflection that has become a reference for information for the actors of such education, and in particular to decision-makers. It should be noted that the education of young people and adults which is taught in the night is an opportunity to improve the quality of life of many Guatemalans and for Guatemalan society to count with social actors empowerment coadyuvaran the scope of sustainable development that indicates the National Development Plan - KATÚN-Our Guatemala 2032.

The methodology used was four times: the collection, classification, analysis and treatment of documentary information, as well as which becomes first-hand from the voices of the students of the night. The unit of analysis expressed the interest and needs of training, aspects which in some way should be taken into account in the agenda of the education of young people and adults in Guatemala by decision makers in consensus with the main actors to define changes to implement.

Keywords

Education for young people and adults, training needs, academia, labor and social field.

I planteamiento del artículo refiere a la investigación en torno al cuestionamiento: ¿Cuáles son las necesidades de formación de la educación de personas jóvenes y adultas en la jornada nocturna de la ciudad de Guatemala?

El diseño de la investigación es no experimental, de acuerdo con Hernández y otros (2006) consiste en "observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos" (p. 205), asimismo, Ávila, B.



(2006) dice: "...es una investigación en la cual el investigador no tiene control sobre las variables... porque ya ocurrieron los hechos o son intrínsecamente manipulables (p.76), es decir, que se considera una investigación post facto.

En ese sentido, en la presente investigación no existió manipulación de la variable porque los sujetos de la investigación no fueron sometidos a ningún tipo de intervención, por lo que fueron estudiados en su contexto natural o habitual. De esa cuenta, los datos obtenidos se recolectaron sin ninguna modificación que altere los resultados de la investigación, siendo una investigación transeccional recolectando información en un solo momento a través del trabajo de campo.

El estudio se llevó a cabo en tres institutos públicos, ubicados en la zona uno de la ciudad de Guatemala, donde se imparte educación a jóvenes y adultos en la jornada nocturna. En el momento de realizar el trabajo de campo, en el año 2015, contaban con una población de novecientos treinta y siete estudiantes. Atienden el nivel medio en sus dos ciclos: básico y diversificado, tanto en el plan normal, como en el programa por madurez. (Ver gráfico No. 2)

En cuanto al procedimiento metodológico se eligió la muestra - por conveniencia- de carácter no probabilístico. Según Castro A (2007), "muestreo por conveniencia se denomina muestra de voluntarios" (p. 2), estableciendo que este tipo muestreo se caracteriza por su fácil aplicación permitiendo obtener la mayor cantidad posible de información.

Las personas participantes se conciben como los actores de ese contexto, el cual está en función de la investigación y dicho contexto se constituyó en un referente importante para comprender qué tipo de educación es el que se imparte en la jornada nocturna y a quién va dirigida y cómo es concebida por los usuarios, en relación con sus necesidades de formación.

En cuanto a los instrumentos, se aplicó EEI-2 entrevista a estudiante inscrito y EEE-3 entrevista estudiante egresado. Habiendo entrevistando

a un total de 15 estudiantes inscritos y 3 estudiantes egresados de los establecimientos objeto de estudio. Así mismo se aplicó CEI-6 cuestionario a 273 estudiantes inscritos que permitió levantar datos importantes que se constituyen en resultados efectivos de esta investigación. En cuanto al perfil de los participantes se detalla en la Tabla No. 1

Tabla No. 1

Perfil de participantes	Participantes desagregado al menos por una variable (sexo, edad, etc.)	Forma de identificación o selección de participantes
Estudiantes inscritos en el		Por conveniencia
Instituto Nacional Mixto	mayor de 15 años del	
Noctumo Pedro Arriaza Mata	ciclo básico y	
	diversificado	
Estudiantes egresados de la		Por conveniencia
Jomada Noctuma del Instituto	al menos un año de	
Nacional Mixto Noctumo	haber egresado del área	
Pedro Arriaza Mata	de Bachillerato en	
	Ciencias y Letras por	
	Madurez y/o carrera de	
	nivel medio que se	
	imparte en la jornada	
	noctuma en la	
	institución donde se	
	aplicó el estudio.	

Fuente: elaboración propia

Escenario de la educación que se imparte a jóvenes y adultos

Los resultados se enmarcan en dos áreas siendo una de ellas el marco contextual de la educación de adultos para luego enfatizar en los ámbitos: académica, laboral y social que son el indicador para



analizar la pertinencia de los aprendizajes que se reciben en relación con las necesidades de formación de las personas que atienden. En ese sentido, se tiene lo siguiente, en relación con el primer aspecto.

Según entrevistas realizadas a los actores, en los establecimientos estudiados que imparten el nivel de Educación Media en la jornada nocturna, en la ciudad de Guatemala, se evidencia que el tiempo es uno de los factores fundamentales en el proceso de formación, el cual es limitado, dado que en promedio desarrollan las actividades académicas entre dos horas y media a tres. En este lapso, se imparten seis periodos de 25 a 30 minutos, durante la jornada. Fueron contabilizados 30 periodos a la semana por docente.

Los periodos mencionados constituyen el espacio horario para cubrir el trabajo efectivo en el aula; en el caso del ciclo básico, plan normal, desde el 2011 se está trabajando con el Currículo Nacional Base – CNB- que comprende 7 áreas: comunicación y lenguaje, matemática, ciencias sociales y formación ciudadana, ciencias naturales, productividad y desarrollo, expresión artística y educación física que, a su vez, comprende el desarrollo de 13 subáreas que, en algunos casos, no cuentan con catedrático especializado para impartirlas.

Cada una de las subáreas en la malla curricular del Currículo Nacional Base -CNB- tiene asignado entre cinco y dos periodos a la semana, de tal forma que el tiempo con el que cuentan los institutos de la jornada nocturna se vuelve un factor en contra, en cuanto a la formación, tornándose esta acelerada, lo que conlleva vacíos en el aprendizaje de los participantes y que coadyuva en la ampliación de la brecha para acceder a la educación superior y, por ende, al mundo laboral.

Asimismo, son atendidos estudiantes con características diversas, se caracterizan como un grupo heterogéneo en cuanto a condiciones



sociales y económicas; pero también son homogéneos en cuanto al afán de superación, aún después de cumplir con una jornada laboral.

La acción educativa en el nivel básico plan normal se orienta a partir del Currículo Nacional Base -CNB-, el fue diseñado dentro del paradigma constructivista y que tiene las mismas características del CNB que se desarrolla en la jornada diurna, lo cual indica que es uno de los primeros factores que no está en correspondencia con las necesidades de formación que presenta la población, ni con las condiciones de la jornada, la cual únicamente cuenta entre dos y tres horas para abordar 13 subáreas

En el nivel diversificado se trabaja bajo el paradigma cognitivista, representado en los pensa, donde las disciplinas están organizadas en asignaturas, cuva base principal se enfoca en la transmisión de contenidos, el aprendizaje está organizado por objetivos, el educando se concibe como el objeto modelable en función del producto esperado. De lo anterior, se establece que existe una dualidad de condiciones curriculares para el nivel básico: en la forma, un modelo constructivista y en la práctica, un modelo cognitivista.

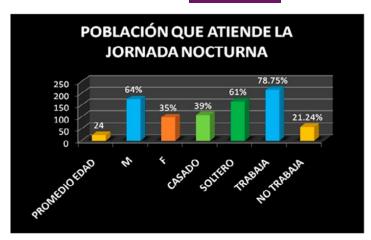
Los usuarios de esta iornada se atienden baio la modalidad de educación formal, no se le concibe como una educación de adultos en el sistema educativo nacional. Este tipo de educación pertenece al subsistema de educación escolar que, a su vez, está dividido en: Educación inicial, primaria, básico y diversificado y en este concepto está inserta la educación que se imparte en la jornada nocturna, los pocos cambios que se han dado, se dan en el marco de dicho subsistema de educación escolar, lo cual denota que no corresponden a la realidad de jóvenes y adultos que reciben educación en la jornada nocturna.

De acuerdo con las diversas conceptualizaciones proporcionadas por UNESCO, en relación con la educación de jóvenes y adultos, se puede establecer que los procesos educativos que se realizan en la jornada nocturna tienen las características siguientes:

- Brindar cobertura a personas que el sistema educativo ha excluido por diversas razones, en algunos casos por sobre-edad, o en otros, porque tienen que trabajar para ayudar en la economía de sus hogares.
- Son personas trabajadoras y estudiantes, lo que indica que después de la jornada laboral se disponen a participar en procesos educativos que les permita accesar a un título para mejorar sus condiciones de vida.
- Atiende personas que necesita aprender en función de las demandas presentes,
- Tienen la experiencia que deben complementar con la teoría, no están aprendiendo para insertarse activamente en la sociedad y, por ende, en el sistema laboral; en realidad, ellos son parte de estos aspectos, lo que buscan es mejorar su calidad de vida. Cabe mencionar que también se tornan en una oportunidad al constituirse en una base para el cambio social, dado que pueden incidir en él con su participación activa y de acuerdo con sus procesos de reflexión acerca de los problemas del entorno.

Lo anterior visibiliza aún más el tipo de estudiante que se atiende y que se forma en la jornada nocturna. Esta educación constituye un proceso de educación formal dirigido a personas jóvenes consideradas adultos con un promedio de edad de 24 años. (Ver gráfico No. 1)

Gráfico No. 1



F Femenino M Masculino

Fuente: elaboración propia. Información obtenida a través de cuestionario CEID-6

Existen diversos criterios tanto legales como de carácter social para definir al joven y al adulto. En el primer rubro se tiene a la Convención lberoamericano de Derechos de los Jóvenes donde se los considera como tales de 15 a 24 años. La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia –Ley Pina- considera jóvenes a las personas comprendidas desde los 13 hasta los 18 años de edad y para la Política de la Juventud 2012-2020, los jóvenes están comprendidos desde los 13 hasta los 30 años de edad y de 30 años en adelante están comprendidos los adultos.

Desde la perspectiva económica y social, según Ludojoski (1986), se definen como adultos a las personas que socialmente han asumido algún nivel de responsabilidad económica, lo cual no depende de una edad cronológica, sino de la situación económica y social que les toca vivir a las personas en determinadas sociedades y circunstancias. Lo anterior indica que en la jornada nocturna se atienden jóvenes adultos



que no pueden ser atendidos bajo las condiciones de las personas que se atienden en la jornada diurna.

Así mismo en la jornada nocturna se rigen por las mismas normas de la legislación educativa, se puede mencionar entre ellas el Reglamento de Evaluación Nacional Decreto 1171-2010, el cual no es congruente con las condiciones de la jornada nocturna, porque les impone normas como el cumplimiento de un porcentaje de asistencia para tener derecho a recuperación de alguna área o subárea, tornándose un sistema cerrado que no se ajusta a las condiciones de las personas que atiende que son trabajadores-estudiantes. La educación de personas jóvenes y adultas y que pertenece al subsistema de educación escolar está invisibilizada, no se le toma en consideración como tal según sus características intrínsecas

En el "Informe de Revisión Nacional de la Educación para Todos, Guatemala 2000-2013" no figura información de la educación de la jornada nocturna que atiende jóvenes y adultos; en todo caso, se deduce que está inserta en el nivel diversificado y básico del subsistema escolar, lo cual no resulta válido, porque está claro que es una población diferente e invisibilizada. De acuerdo con lo anterior, no se le otorga la importancia de la educación de la jornada nocturna que hace el proceso de compensación en la realización de las aspiraciones y cumplimiento de los derechos humanos de las personas que atiende.

Referente a la tecnología los establecimientos poseen equipo audiovisual, entre otros: cañoneras, computadora portatil, equipo de audio y cuentan con un laboratorio, cada uno de 22 a 25 computadoras por establecimiento, el cual ha sido producto de la gestión de los directivos de las instituciones.

Los institutos sujetos de estudio en esta investigación cuentan con personal para cubrir las áreas del Curriculo Nacional Base -CNB- y el Pensum Oficial de Estudios de las carreras y niveles por madurez, algunos son 011 y otros 029. En el caso de estos últimos, se ha tenido el inconveniente que al inicio del ciclo escolar se quedan sin el docente contratado bajo el renglón 029, situación que afecta a los estudiantes cuando no tienen quien cubra las áreas.



En cuanto al funcionamiento, el establecimiento con más tiempo de existir impartiendo procesos de educación en la jornada nocturna tiene 134 años, el cual fue fundado por Justo Rufino Barrios bajo la concepción de Escuelas de Contaduría, los otros oscilan entre los 67 y los 50 años de funcionamiento. Pese a la falta de apoyo de las autoridades, se han mantenido en el tiempo y en el espacio, debido a que coexiste una población necesitada de superarse, de iniciar, continuar o terminar su formación de nivel medio, determinando que las personas jóvenes y adultas han mantenido con vida a las instituciones en cuestión.

Percepción de los y las estudiantes Ámbito académico

Para establecer la formación que se recibe en la jornada nocturna en el ámbito académico, se consideraron aspectos: 1) Valoración de los aprendizajes, que desde la perspectiva de los participantes; 2) Recolectó información.

a) Valoración de los Aprendizajes

Los entrevistados dan valor a todos aquellos aprendizajes que están relacionados con la práctica y que están en función de enseñarles un oficio, reforzar el que ya saben o simplemente les permita mejorar sus condiciones de vida material. Para ellos y ellas es fundamental que se les brinde más conocimiento del área tecnológica, porque esto es lo que exige el mercado laboral, en el momento de solicitar un trabajo.

La preparación académica en la línea de lo técnico es el aprendizaje que más valor tiene para los usuarios de la educación de la jornada nocturna, sin embargo, no lo reciben en el establecimiento, por lo que la formación se aleja de esa necesidad de prepararse para las demandas del sector productivo del mundo circundante.

Los estudiantes reflejan que el proceso educativo que se desarrolla no es de utilidad para mejorar su vida diaria. Lo que se enseña reviste teorías y conceptos que no es fácil llevar a la práctica en su medio de trabajo.



Lo anterior constituye una de las razones por las cuales no hay fijación del aprendizaje, dado que no es vinculante con su quehacer, dejando de ser significativo el aprendizaje, ya que no está en función de sus intereses y necesidades.

Privilegian la parte pragmática de la educación. De lo anterior, la parte teórica de la educación no es representativa para los y las estudiantes que son atendidos en esta jornada, quizá porque no han deducido la importancia de ello en la explicación y comprensión del mundo que les rodea. Es una tarea pendiente de la educación de adultos.

La preparación académica la asocian con la superación que permitirá obtener una mejor oportunidad laboral, para mejorar sus ingresos y, por lo tanto, la calidad de vida de sus familias y de ellos. Con respecto a este aspecto, argumentan que el estudio les debe permitir ampliar sus conocimientos para optar a mejores oportunidades laborales. Establecen que se imparten cursos, en la jornada nocturna, que no tienen razón de ser en su formación, porque no le encuentran utilidad práctica en su vida cotidiana.

Según lo establecido por las propias voces de los participantes, existe una brecha entre lo que enseñan los docentes y lo que el usuario necesita aprender, lo cual no permite la realización de los fines de la educación que es la formación integral del estudiante, en concordancia con un aprendizaje significativo. Los resultados en el sentido anterior evidencian que la práctica educativa no expresa las necesidades de formación del educando en el ámbito académico.

Maribel A. Valenzuela Las necesidades de Formación en la Educación de Personas Jóvenes v Adultas



Gráfico No. 3



Fuente: elaboración propia. Información obtenida a través de cuestionario CEID-6

En el gráfico No. 3 se expresan los interés de aprendizaje que manifestaron los estudiantes, se les dio a elegir entre cuatro posibilidades, inclinándose más por una formación vinculante con lo laboral, poniendo de manifiesto para las autoridades de alto nivel, de los centros educativos y docentes, la necesidad de preparar en correspondencia con lo que demanda el mercado laboral de los egresados de nivel medio.

Cabe resaltar que el aprendizaje del área social no logran verlo como importante, sin embargo la educación consiste en una formación integral, por lo que también es fundamental hacer esfuerzos en la jornada nocturna para despertar el interés y la comprensión de la sociedad en la que viven los jóvenes y adultos de este tipo de educación. De tal forma que comprendan que la sociedad no se construye en solitario, todos abonan para su cambio, transformación y/o mantenimiento. La indiferencia construye sociedades injustas y desiguales, de tal forma que el sistema en el que se vive se alimenta de esa indiferencia, mejor si se está más pendiente de llegar a tener, que de llegar a ser.

Ámbito Laboral

Por lo general, los estudiantes de la jornada nocturna son personas que viven en la pobreza y casi siempre se encuentran rodeados de precariedades y marginación. Participan en el proceso productivo dentro de la economía formal y la informal. Están expuestos a largas jornadas de trabajo, porque muchos de ellos laboran horas extras en sus centros de trabajo.

Lo anterior es una de las razones que tienen los usuarios de la jornada nocturna para estudiar, su esperanza es lograr la movilidad laboral, es decir, cambiar de puesto y obviamente optar a un mejor salario; sin embargo, es algo que todavía no han logrado, según lo manifestado por los entrevistados, desde sus propias voces.

Los estudiantes establecen que la situación económica en Guatemala es difícil, las oportunidades de trabajo son limitadas, prevalece el desempleo y cuando encuentran una oportunidad de trabajo mejor remunerado, simplemente no tienen el perfil profesional para optar a la misma; es el caso cuando no saben computación, su desenvolvimiento a veces no se compara con el de una persona que egresa de otras jornadas de estudio, porque estos han tenido más tiempo de formación.

La educación debe ser un instrumento de desarrollo social, debe procurar llevar a sus usuarios a mejorar sus condiciones de vida. Según los entrevistados, la educación que reciben en la jornada nocturna no les ha ayudado a mejorar su situación laboral, por lo que no han podido tampoco mejorar sus condiciones de vida material.

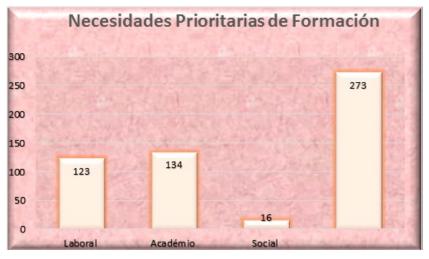
Ámbito Social

En lo social, su manifestación fue muy precaria, pues no mostraron mayor interés, además de relacionar la parte social con la formación en valores, no la conciben como parte de mejorar su calidad de vida. Reconocen que dicha formación es muy aislada en la práctica educativa. En ese sentido, solo algunos docentes refuerzan aspectos como la disciplina, la responsabilidad, la cultura de paz, entre otros.

Sin embargo, no es algo que ellos determinen como una prioridad en su formación.

Esperan que la educación que reciben les permita mejorar su nivel de vida a partir de tener acceso a mejores oportunidades labores y enfocando su atención en el aspecto salarial. No conciben a la educación y su formación como un medio para coadyuvar a la democratización de la sociedad guatemalteca y la construcción de una sociedad más justa y equitativa, aspecto que es posible, solo si el ser humano es consciente de su participación en dicha construcción y reflexiona acerca de la responsabilidad que conllevan sus acciones y de su ser para poder lograrlo. El gráfico No. 4 refleja como lo académico y lo laboral son dos necesidades de formación en la educación de la jornada nocturna. El aspecto social no es importante para ellos.

Gráfico No. 4



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida a través

de cuestionario CEID-6



En general, la educación de adultos es un proceso de formación integral de las personas para que puedan asumir los retos y desafíos que se imponen en este mundo globalizado; asimismo, permite la movilidad social, coadyuvando con el mejoramiento de su calidad de vida, para que no se consideren nada más como meros instrumentos productivos del sector económico. Dicho de otra manera, debe corresponder a las necesidades de formación de sus usuarios.

Se hace necesario abordar lo que se concibe como necesidad de formación. De acuerdo con Tejedor, F. (1990), la necesidad es entendida como "la discrepancia existente entre la situación corriente y la situación deseada del desarrollo educacional que enfatiza en la igualdad educacional y en el adecuado desarrollo practico y que puede ser mejorable a corto o largo plazo como resultado de un estudio sistemático" (p. 16).

Los estudios e investigaciones que fueron consultados, en su mayoría, abordan la necesidad formativa desde una visión técnico-racionalista, dado que es vinculante con el desempeño. Siendo así, la necesidad de formación se concibe como una disyuntiva que se da entre el desempeño actual de una persona, el cual no corresponde al desempeño deseado, entendido este último como el perfil de egreso que se encuentra materializado en los currículos.

Lo anterior refleja en un reduccionismo educativo, dado que la formación debe corresponder al desempeño de la persona en función de un trabajo, cargo, ocupación, ejercicio y práctica, sin embargo debe verse más allá de formar para el trabajo.

Para otros teóricos, la necesidad de formación está en función del desarrollo de la persona de manera integral, por lo que debe corresponder no solo a las demandas del campo laboral, sino que también a las sociales, de tal forma que la necesidad de formación aparece cuando la educación no cumple con su papel.



De acuerdo con Martínez J. (2006), la educación de personas jóvenes y adultas tiene la misma importancia que la de niños y otros sectores de la población, por lo tanto, la respuesta para las necesidades educativas debe ser parte importante en la agenda de los tomadores de decisiones y de quienes ejecutan los procesos, tomándolo como un compromiso muy serio con los usuarios de la educación.

En el sentido anterior, se establece a "las necesidad de formación no solo como desarrollar capacidad para el trabajo, sino que también que se forme bajo los principios de la responsabilidad social, sentido cívico y político, la justicia, la participación; de tal manera que debe favorecer la aparición de aptitudes para el análisis social y aptitudes para juzgar entre valores e ideologías partidistas contradictorios y aprender a educarse permanentemente." (Martínez, J. 2006 p. 16)

Desde la Pedagogía del Oprimido, Freire, P. (1970) establece que la tarea educativa viene a significar la necesidad de formar para que la persona se integre a su realidad, pero que no sea una función de adaptación, sino incida desde su actuar en el cambio y la transformación, lo cual implica que practique la libertad, la independencia y los valores de la solidaridad.

Hasta el momento, la necesidad de formación tiene una serie de significados donde la práctica educativa constituye la acción que genera un efecto que se concibe como cambio en los grupos sujetos de intervención, siendo las instituciones educativas el ente fundamental para el logro de lo anterior, por medio de las diversas acciones educativas que llevan a cabo.

Para efectos de este estudio, la necesidad de formación se concibe como la demanda de saberes en los ámbitos académico, laboral y social que inciden en las personas jóvenes y adultas en cuanto a su manera de pensar, actuar y participar en su entorno para mejorar la calidad de vida en lo personal y en lo social.



Las necesidades de formación según Aranega, S. (2013) se dividen en: normativas o prescriptivas y las sentidas, las primeras son las establecidas por los tomadores y están establecidas en los Curricula, sin embargo, pocas veces denotan las necesidades de formación sentidas y/o expresadas desde las voces de los propios usuarios de la educación, tal y como está pasando en la educación de la jornada nocturna, abriendo una brecha entre lo que realmente se necesita y lo que se está ejecutando. Este aspecto que repercute en su formación y, por ende, en su desempeño, lo cual denota una desigualdad en la formación de las personas jóvenes y adultas en relación con otras jornadas. Esta desigualdad viene a significar, desde la perspectiva de Apple (1986), en la reproducción de las relaciones de poder, dado que las personas que se preparan ejercen el poder del saber sobre los que no tienen la formación esperada.

La educación liberadora propuesto por Freire (2009), la educación de personas jóvenes y adultas debe denotar formación para la libertad, que es un interés desde la teoría de Habermas, J (1968) emancipador, es decir, que centra su interés en el usuario de la educación, formando una conciencia crítica auto reflexiva, para que no solamente sea un crítico de la realidad, sino que incida, con su participación activa, en el cambio y la transformación que la sociedad necesita.

Desde Grandy, S. (1998) se puede caracterizar que la educación de personas jóvenes y adultas de la jornada nocturna está orientada a resultados, el conocimiento es impuesto y la acción se cataloga como eficiente en relación con el proceso, sin embargo, debería estar orientada hacia la transformación y la libertad; los aprendizajes deberían ser establecidos por consenso, procurando que los usuarios, a través de la comprensión del mundo que los circunda, pudieran darle el valor que la formación social tiene y les lleve por la senda de lo crítico político.

Consideraciones finales

La participación que se debe dar a la educación de personas jóvenes y adultas en su aprendizaje, le permite el desarrollo de la integralidad, de una conciencia crítica es lo fundamental a diferencia de lo que pasa en la educación que se imparte en la jornada nocturna en Guatemala, los usuarios no le dan valor a la formación social, lo que transmiten es un pensamiento hegemónico.

De acuerdo a lo que dice: Freire (1997), se establece que una educación que no forme para la libertad, es una educación bancaria, solo se limita a la transmisión de conocimientos, pero no hay impacto en el cambio social. Se necesita una educación que forma para la libertad y no para la enajenación.

La educación debería ser un proceso creativo, formativo y orientador, incluyente, no discriminatorio. Se deben establecer mecanismos para que el actual sistema educativo, considere a los un conocimiento crítico y racional, la educación se debe de convertir en un tema académico que brinde oportunidades reales de competencias y no se limite a un mundo globalizante.

Los establecimientos han permanecido haciendo su labor educativa, sin embargo, el sentido de pertinencia y equidad, no se aplica. No hay enfoque educativo que busque disminuir las brechas desigualdad históricas que permitan oportunidades y construir una sociedad con la ciencia y el conocimiento que permita reconocer al individuo como actor social y este lo utilice para su vida productiva.

Para lo anterior, se debe procurar el fortalecimiento de la inclusión de un nuevo modelo educativo, participativo en donde se permita definir aprendizajes formativos. Crear mecanismos de diálogo, mesas técnicas con la participación de la comunidad educativa (Autoridades educativas, directores, docentes, padres de familia y estudiantes), aportando sus conocimientos y expectativas. en su vida productiva.

Referencias Bibliográficas

- Apple, M. (1986). Curriculo e Ideología . AKal .
- Aranega, S. (2013) De la Detección de las Necesidades de Formación Pedagógica a la Elaboración de un Plan de Formación en la Universidad. Cuadernos de docencia universitaria No. 25. Octaedro
- Ávila B (2006) Introducción a la Metodología de la Investigación.
 Edición electrónica. www.eumed.net/ libros/2006/203
- Castro A (2007) El Muestreo en la investigación Cualitativa. Depto. De investigación FUDEN. Nure Investigación No. 27
- Decreto 1171-2010 Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Informe de Revisión Nacional de la Educación para Todos. Guatemala 2000-2013
- Freire, P. (1997). Pedagogía de la Autonomía. México D.F. Siglo XXI. Trabajo Original publicado en 1996.
- Grandy, S. (1998) Producto o Praxis del Curriculum. Edit. Morata. 3ra. Edición.
- Habermas, J. (1968). Conocimiento e Interés. Edit. Taurus
- Hernández S (2006) Metodología de la Investigación. Edit McGrawHill

- Jara H (2010). Educación Popular y Cambio Social en América Latina. Oxford University Press and Community Development Journal.
- Ludojoski, R. (1986) Andragogía Educación de Adultos. Buenos Aires. Edit. Guadalupe
- Martínez, J. (2006) ¿Qué es la Educación de Adultos? . Edit. Unesco
- Ministerio de Educación (2012) Informe de Evaluación de Graduandos
- Ministerio de Educación (2013)
 Base de Datos de Evaluaciones de Graduandos.
- Conjuve. Política Nacional de la Juventud 2012-2020- Guatemala
- Taylor y otro (2000) Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Edit. Paidós Básico
- Tejedor, Z. (1990) Perspectiva, Método Lógico del Diagnóstico y Evaluación de Necesidades en el Ámbito Educativo. Revista de Investigación Educativa. No. 8
- Van H (2008) Educación Popular.
 Cuadernos de Desarrollo
 Comunitario, No. 3
- Zires O (2002) Educación de Adultos en América Latina. ¿Un Proceso sin Sujeto?





Incidencia mediática de Ipnusac

Rina Monroy Ipnusac

I Instituto de Problemas Nacionales, Ipnusac realizó diferentes canales de comunicación en 2016, para trasladar información por medio de la producción científica, con la difusión de **22 ediciones** digitales (Número 88 a la 110) de la Revista de Análisis de la Realidad Nacional. Incluyendo **4 revistas impresas** (Número 15 a la 18), publicada en www.ipn.usac.edu.gt logrando una mayor exposición.

La revista se ha constituido en una publicación del IPNUSAC que aborda temas y procesos sociales que inciden en el país. Es una contribución a la conexión entre academia y política. Es distribuida en diversos sectores del ámbito nacional e internacional. Forma parte del Catálogo de Publicación del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas Impresas de América Latina, el Caribe, España y Portugal Latindex http://www.latindex.org/

Se difundió propuestas a través de los Medios de comunicación registrando en el año 784 publicaciones; 353 prensa escrita, 221 televisión, 164 radio, 46 medios

digitales, lo que refleja que IPNUSAC estuvo presente con aportes enfocados a la construcción de un estado de derecho.

En el diario elPeriódico y la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* se publicaron 24 análisis y 28 pronunciamientos con diversos temas relacionados a: La inconstitucionalidad de los salarios diferenciados; Elección a la CC; Responsabilidad y compromiso de la Universidad con su entorno; Integración centroamericana; Pena de Muerte; Ley de Desarrollo Rural Integral; Reforma a la LLyPP; Manejo del agua; Transparencia fiscal de la SAT; La lucha del MP y la CICIG contra la impunidad; Ley de Competencia; Una Visión prospectiva de Guatemala después de 200 años de Independencia; Hechos Violentos en la consulta externa del Hospital San Juan De Dios; Recomendaciones para evitar y mitigar la transmisión del Virus Zika; Demanda de varias Asociaciones respecto a la elección de órganos -AEU-; Revolución de Octubre de 1944: Autonomía Universitaria.

En **Redes Sociales** se ha creado un espacio para interactuar con los cibernautas con difusión de material institucional reportado un crecimiento del Perfil de Facebook de 1079 amigos y en la FANPAGE **8764 "Me gusta"**, se tiene alrededor de 1,800 visualizaciones por cada 3 publicaciones diarias, 72 veces compartido el material a otros seguidores y 62 interacciones a la semana. En Twitter 2,810 seguidores, logrando este año innovar con material de video y banners.

Además, el Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC, realizó alianzas estratégicas en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos Humanos y el proyecto Seguridad y Justicia de USAID y la Escuela de Ciencia Política USAC realizó el 1 y /// Ciclo de Actualización para Periodistas en temas de Seguridad y Justicia.



Las universidades de Cádiz y San Carlos de Guatemala establecieron un intercambio de conocimiento y gestión a través del proyecto La dimensión social y cultural de la Responsabilidad Social Universitaria, participando el IPNUSAC en la Línea R 5 y 6: Implantación del OJS y Protocolo para el desarrollo de la competitividad de las revistas científicas, cumpliendo este año con la plataforma Open Journal Systems (OJS), através del sitio http:// revistasdiai.usac.edu.at/ipn/index.php/IPN























"Resignificar" los Acuerdos de Paz

Adrián Zapata* Jefe División de Desarrollo Rural, Ipnusac

ste año es el vigésimo aniversario de la firma de la paz en Guatemala. Ya hubo, en el país, un cambio generacional. En 1996 quienes ahora tienen hasta 30 años, entonces tenían apenas diez o no habían nacido. El sufrimiento de un largo y cruento conflicto armado, que sin duda ha sido el más cruel de América Latina, no fue vivido por las nuevas generaciones.

Por eso vale la pena imaginar cómo sería Guatemala si no se hubiera firmado la paz. Muchas de las libertades y logros que ahora vivimos hubieran sido impensables antes de finalizar la guerra. Escribir y publicar este artículo, por ejemplo, hubiera sido difícil en los tiempos de la contrainsurgencia. Por otra parte, muchos de los actos y procesos que ahora entusiasman a la población no serían posibles sin el antecedente de los Acuerdos de Paz. La reforma constitucional, el fortalecimiento de la justicia

^{*} Publicado originalmente en Periódico Universidad, noviembre de 2016.



para combatir la impunidad, la existencia de la SAT y el cumplimiento efectivo de su rol, la discusión del pluralismo jurídico, la vigencia del planteamiento sobre desarrollo rural, la relevancia de la lucha de las mujeres por sus derechos, el incipiente reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas, el ejercicio de la libertad de expresión y de movilización, etc., son todos ellos temas que tienen su génesis en los contenidos de los Acuerdos.

Es un hecho que las libertades políticas y la legitimidad de la democracia no existían suficientemente vigentes y desarrolladas antes de la firma de la paz. Y claro que los avances obtenidos plantean nuevos retos, con propósitos superiores a los alcanzados. Por ejemplo, ahora ninguna corriente ideológica y política está excluida del juego democrático, pero paradójicamente esto se produce en un contexto de debilitamiento ideológico y programático de los partidos políticos y de una crisis de legitimidad del sistema en su conjunto.

De igual manera, se habla con mayor vehemencia sobre la persistencia de problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad y la exclusión, pero, en la práctica, estas dramáticas realidades subsisten y en algunas áreas incluso han empeorado.

Pero a pesar de esas limitaciones, en un balance general, hemos avanzado. Veinte años es mucho para la precaria vida humana, pero es muy poco para los procesos sociales y políticos. Sin embargo, la insuficiente conciencia que existe sobre los avances alcanzados hace que la génesis principal de los mismos sea ignorada. Las nuevas generaciones disfrutan logros que dan por sentados, sin darse cuenta que atrás de ellos está la vida de miles de guatemaltecos y guatemaltecas que fueron mártires de la lucha por transformar la realidad nacional.

Los argumentos anteriores y otras razones innumerables nos deben llevar a conmemorar estos veinte años de la firma de la paz con un esfuerzo por **RESIGNIFICAR** los Acuerdos, tal como ya lo han dicho otros actores sociales y políticos.



Resignificarlos quiere decir varias cosas. En primer lugar **revalorizarlos**, en segundo lugar **actualizar su contenido** y en tercer lugar impulsar una **concertación nacional** para implementar los contenidos actualizados.

Revalorizarlos implica, fundamentalmente, lo que hemos argumentado en los párrafos anteriores, es decir heredar a las nuevas generaciones el conocimiento y la subjetividad que permita comprender que aún entre las limitaciones que el proceso de implementación ha enfrentado, la Guatemala de la contrainsurgencia es una pesadilla que no debe repetirse.

Actualizar el contenido de los Acuerdos de Paz es hacer lo que el Maestro Gerardo Arroyo, Director de la Dirección General de Investigación, DIGI, de nuestra alma mater, ha dicho: adecuar sus contenidos medulares a las nuevas condiciones nacionales, regionales y mundiales ahora existentes y, particularmente, a la agenda nacional contenida en el Katún 2032, que es nuestro plan nacional de desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, que constituyen la agenda internacional aceptada por todos los países en el seno de las Naciones Unidas. Es, en esencia, trasladar los contenidos cardinales de los Acuerdos de Paz del Siglo XX al Siglo XXI.

Concertar alrededor de los Acuerdos de Paz, revalorizados y adecuados sus contenidos a la nueva realidad económica, social y política imperante, es el tercer componente de su resignificación.



Negociaciones de paz entre la Comandancia General de URNG y el gobierno, presidida por Jean Arnoult, mediador de ONU Fuente: Cerigua

Todo esto requeriría que los quatemaltecos y quatemaltecas lográramos hacer una tarea patriótica que está pendiente: un acuerdo nacional sobre el rumbo estratégico de este maltrecho país, una agenda concertada que nos permita construir esa nueva nación con la cual soñaron todos los involucrados en el proceso y en la firma de los Acuerdos de Paz y que, de refilón, nos posibilitara recuperar dignidad y soberanía, para que nuestro futuro no esté mecánicamente vinculado y subordinado a la estrategia del imperio norteamericano que, en el marco de sus intereses geopolíticos, tiene una visión y estrategia regional hacia el triángulo norte de Centroamérica, que obviamente nos incluye. Sin duda que no somos una isla (ni física, ni económica, ni social, ni política) y que las relaciones internacionales son fundamentales en un mundo globalizado. Pero esta realidad lo que debe posibilitarnos es relacionarnos con el exterior sobre la base de una agenda nacionalmente compartida en la que podamos desarrollar coincidencias, pero no asumirnos como subordinados.

Los veinte años después de signada la paz puede ser el momento para retomar el camino que no pudimos seguir entonces, principalmente en lo relacionado con la definición de una Agenda Nacional que le marque el rumbo al país y que la misma tenga tal nivel de consenso ("mayor nivel posible de acuerdo dentro del disenso existente") que todos nos sintamos identificados y cohesionados por ella. Eso no significa que se renuncie a las ideologías políticas y a las tan necesarias utopías programáticas de orden estratégico. Es, básicamente, una ruta de largo plazo, que puede tener diferentes ritmos y énfasis, dependiendo quien ejerciera coyunturalmente el poder político.



Los frentes guerrilleros se desplegaron en el altiplano y en la costa sur. Fuente: Cerigua. Así como en los años ochenta en Centroamérica logró prevalecer la visión de finalizar los conflictos armados existentes mediante negociaciones y acuerdos políticos, opción que provenía de una visión latinoamericana (Contadora) y centroamericana (Esquipulas), contrario a la visión imperial de entonces, expresada por Reagan, que pretendía soluciones militares, ahora es justo y necesario que intentemos de nuevo una renovada concertación nacional sobre los Acuerdos de Paz resignificados y recuperemos así la soberanía debilitada.

La USAC, como única universidad estatal, responsable por mandato constitucional, de contribuir a la solución de los problemas nacionales, debería intentar asumir, junto a otros actores, un liderazgo constructivo en esta dirección.



Marcha donde los niños piden la paz. Fuente: Cerigua





Investigación

Legislación de la medicina alternativa. Criterios de "validez" y "cientificidad" desde la perspectiva de los grupos étnicos

Digi-Usac*

Qué es la medicina alternativa?, ¿Qué y quién está trabajando medicina alternativa en Guatemala?, ¿Qué diferencia hay entre la medicina alternativa y la medicina tradicional?, ¿Cómo se encuentra legislada la medicina alternativa y su ejercicio?, ¿Qué enfermedades atiende la medicina alternativa? Estas como otras muchas preguntas surgieron con la necesidad de indagar lo que en Guatemala se conocía y se manejaba acerca de la medicina alternativa, sobre todo por el hecho que en la actualidad, no se encuentran estudios que hayan generado este tipo de información.

Por esta misma situación le pareció de gran relevancia al Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala una necesidad el realizar un estudio exploratorio en cuanto al tema pues en la actualidad la información que existe sobre el tema no está sistematizada.

^{*}Coordinadora de la Investigación, María Teresa de Jesús Mosquera Saravia e Investigadora, Verónica Haydee Paredes Marín



Muchas han sido las Organizaciones sociales y grupos de sociedad civil que se han integrado de una u otra manera a intentar hacer anteproyectos de Ley en relación a la medicina alternativa, complementaria y por supuesto la tradicional, pero al carecer de este tipo de estudio, se está arando en terreno infértil, pues creemos que debe de haber un conocimiento previo del fenómenno para que sea efectiva cualquier normativa que se intente realizar.

Por este motivo, a partir de Febrero de 2008, se inició el estudio denominado "Legalización de la medicina alternativa en Guatemala. Criterios de "validez" y "cientificidad desde la perspectiva de los grupos étnicos en Guatemala" así como con la idea de complementar las investigaciones que hasta el momento se habían llevado a cabo dentro del área de salud de el IDEI, constando como parte de un proceso de vinculación de intereses con el Nacional Research Center of Complementary and Alternative Medicine en Noruega, con el cual se realizó un taller en Noruega a finales del presente año.

Las áreas de estudio se enfocaron en 4 zonas. La metropolitana tomando en cuenta a Villa Nueva, Ciudad de Guatemala, los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán, y Mazatenango para el área de occidente; Sacatepéquez y Chimaltenango fueron elegidos dentro del área central, mientras que para el área de oriente se eligieron los departamentos de Chiquimula y Santa Rosa. Las Organizaciones no Gubernamentales tomadas en cuenta para este estudio están seleccionadas en base a estas áreas geográficas, con la condicionante que trabajasen algún proyecto de Medicina Alternativa.

Se llevaron a cabo 25 entrevistas, de las cuales 5 se hicieron con los encargados de los programas de medicina alternativa de las Organizaciones no Gubernamentales y 20 con terapeutas que practican la medicina alternativa, así como 2 talleres realizados en San marcos y Sololá en donde se abordó con representantes de instituciones del Estado y ONG´s su concepción y grado de conocimiento sobre el tema de la medicina alternativa.

Es a partir de estas entrevistas y de revisiones electrónicas y bibliográficas sobre el tema realizado, que se presenta el informe final de esta investigación, el cual consta de 3 capítulos de contenido de los hallazgos y un capítulo de conclusiones distribuidos de la siguiente manera:

En el capítulo primero se aborda el tipo de terapeuta que en Guatemala está dando el servicio de atención por medio de la medicina alternativa, así como las razones por la cual llegaron a convertirse en un terapeuta alternativo, las cuales pueden estar dentro de los ámbitos de el ejercicio como una continuidad de la labor familiar, como reacción ante experiencias de curación por esta medicina o bien por el simple hecho de la necesidad de un negocio. Se incluye también dentro del análisis, el tiempo que tienen estos de laborar en esta disciplina, haciendo un estimado del tiempo que se tiene en Guatemala de ejercerse esta disciplina.

Dentro del Segundo capítulo, se hace una referencia de cuáles son las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con proyectos que están relacionados con la medicina alternativa o tradicional, así como las decisiones políticas de la implementación de estas líneas en sus programas. Se aborda como está visto desde las mismas organizaciones el carácter de científico de la medican alternativa y las razones por las cuales estas hacen uso de ciertos términos en la construcción de presiones sociales para su aceptación y validación.

El capítulo tercero aborda la problemática y discusión generada a nivel mundial del concepto de Medicina Alternativa, el cual es un proceso que hasta el momento se encuentra en proceso de construcción. Las diferencias y similitudes ente lo considerado como medicina alternativa y medicina tradicional, se hace también un acercamiento al proceso de las tentativas de legislación que hasta el momento se han llevado a cabo.



Introducción

"La medicina natural en Guatemala está muy trillada, está muy manoseada, está muy mal manipulada, entonces cuando habla alguien de medicina natural, las personas o los receptores que están estudiando la plática inmediatamente piensan que esto es chamanismo o brujería, espiritismo o que va a ser dado un montón de hierbas, específicamente para que vayan a hervir y cosas como esas y en realidad cuando uno estudia la medicina natural y sus terapias alternativas, uno se da cuenta que en verdad es su origen, definitivamente tiene que ver con civilizaciones, con culturas."

"No puedo decir que podemos ayudarles a todos porque a veces ya no hay tiempo, simplemente, porque los cambios han ido tan lejos que prácticamente ya no es posible un regreso y el paciente simplemente se va a morir, lo que se puede hacer en estas situaciones es también hacerlo entender, para que así pueda pasar con menos enojo y con menos sufrimiento los miembros de su familia"

Comienzo esta introducción con dos testimonios de las entrevistas que se realizaron durante el trabajo de ésta investigación. En el primer testimonio, uno de los informantes trata de explicar en sus propias palabras qué es para él la medicina alternativa, mientras que en el segundo testimonio otro de los entrevistados nos explica que la medicina alternativa también tiene sus límites.

Comienzo esta introducción con dos testimonios de las entrevistas que se realizaron durante el trabajo de ésta investigación. En el primer testimonio, uno de los informantes trata de explicar en sus propias palabras qué es para él la medicina alternativa, mientras que en el segundo testimonio otro de los entrevistados nos explica que la medicina alternativa también tiene sus límites.

Partiendo del postulado de que no hay una diferencia real entre Medicina Alternativa y Medicina Tradicional, al menos no en el área



mesoamericana, porque son estrategias que la bio-medicina utiliza para demeritar "científicamente" las terapias y a los terapeutas de la clásica medicina tradicional de los pueblos indígenas de las América, la investigación intentó hacer su análisis bajo éste postulado.

Uno de los hallazgos más importantes de la investigación fueron los cuatro caminos que han recorrido las personas que se han dedicado al tema de la medicina alternativa, estos son: La herencia convierte, de usuarios a terapeutas, la venta y/o el comercio como medio de subsistencia y para continuar con la tradición. Estas nos refieren a diversos escenarios en los cuales ha surgido la necesidad de la medicina alternativa, sin embargo es necesario hacer ver que tres de éstos caminos lo hacen por la dedicación a un campo relacionado con las transacciones comerciales.

Una de las reflexiones más importantes de la investigación es el análisis que se hace sobre la definición de lo que es la Medicina Alternativa y Complementaria porque dicha definición aún está en construcción, pues las definiciones actuales que se utilizan incurren en grades problemas, como el intentar definir algo por lo que no es, o intentan concurrir categorías diferentes en una sola.

Los pluralismos deben ser la base para poder legislar en Estados Democráticos con una población plurilingüe y multicultural, solo de esta forma se puede garantizar la participación de todos y en el caso del pluralismo médico, tanto la bio-medicina como la medicina tradicional y la medicina alternativa deben de participar en igual condiciones de criterios de "veracidad" o de cientificidad.

Tomando en consideración que uno de los objetivos primordiales del Instituto de Estudios Interétnicos son las investigaciones sobre la aplicación del conocimiento de las formaciones étnicas con el objeto de lograr un nivel de justicia igualitaria y equitativa entre las relaciones interétnicas, la actual investigación aporta con algunas reflexiones en torno a las experiencias que en Guatemala se han desarrollado en el tema general de la salud y en particular el tema de la Medicina Alternativa.



Conclusiones

La definición de lo que es y se entiende por Medicina Alternativa y Complementaria aún está en construcción, porque las definiciones actuales que se utilizan incurren en grades problemas como intentar definir algo por lo que no es, o intentan concurrir categorías diferentes en una sola.

El uso del término "medicina tradicional" en el área mesoamericana es herencia del trabajo de campo de muchos antropólogos culturalistas, y de una corriente teórico-metodológica ya superada en muchos países latinoamericanos. En este sentido el uso del término "medicina tradicional" que la Organización Panamericana de la Salud utiliza, denota la falta de una integración de equipos multidisciplinarios.

La cosmovisión, representaciones y prácticas de los grupos étnicos mesoamericanos que dan contenido a un sistema complejo de terapeutas, terapias y recursos curativos como plantas medicinales, remedios caseros, etc. dan contenido a lo que puede llamarse como medicina alternativa y complementaria mesoamericana, para evitar así el mal uso del término medicina tradicional.

Durante el trabajo de campo se pudo visualizar un mosaico de una gama de servicios que proporcionan tanto establecimientos como personas individuales, es así como en departamentos con una alta concentración poblacional en el interior de Guatemala encontramos: consultorios de naturistas, quiroprácticos, ventas de plantas medicinales, comadronas, curanderos/as, homeópatas, centro de productos naturales, etc.



En esta gama de servicios que se localizan en dicho mosaico, los límites y las diferencias entre los campos de la medicina alternativa, la medicina tradicional y las nuevas terapias provocan una confusión entre unas y otras, creando un caos en el que los límites entre una y otra comienzan a desaparecer.

Referencias Bibliográficas

- Armonialive, "Medicinas Alternativas Naturales", http://www.armonialive. com.ar.
- Aparicio Mena, Alfonso J. "Tres ámbitos de expresión de la cultura tradicional de salud y de la etnomedicina en Mesoamérica" EN:Revista de antropología experimental, No.6, 2006, pp.107-117.
- Comelles, Josep y Martínez, Ángel, 1993, Enfermedad, cultura y sociedad, Madrid, Eudema.

Leer completo

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/cultura/INF-2008-052.pdf





En defensa del pluralismo jurídico

Jorge Mario Rodríguez Doctor en filosofía, York University Profesor de posgrado, Usac Investigador colaborador. Ipnusac

I reciente debate acerca del pluralismo jurídico, generado alrededor de las reformas constitucionales propuestas por una serie de actores clave entre los que destaca el MP y la CICIG, revela la persistencia de una serie de prejuicios que obstaculizan el desarrollo de una sociedad democrática con una vida constitucional sólida. Estas concepciones alimentan la perspectiva de los sectores conservadores del país. Por ello, los análisis críticos de estas posiciones sirven alcanzar una comprensión plena de la razón de ser del pluralismo jurídico.

Una de estas posturas, expresada en el sitio de Internet del CADIF, rechaza el reconocimiento constitucional de este pluralismo argumentando que "no se pueden tener sistemas jurídicos paralelos ya que esto atenta contra la certeza jurídica y la igualdad ante la ley". Subyace a este planteamiento una visión positivista que



se ha quedado muy atrás de las reflexiones jurídicas contemporáneas, las cuales se ocupan de esclarecer las condiciones de un régimen constitucional en armonía con el paradigma contemporáneo de los derechos humanos.

Este rechazo al pluralismo jurídico se inscribe dentro de la defensa del Estado de derecho que privilegia el formalismo a costa de la sustancia moral. En efecto, si el derecho tiene algo que ver con la justicia, este no puede reducirse al cumplimiento de una ley cuyo signo moral es ignorado. Es sintomático, en este sentido, la forma en que se marginan los principios del derecho. Así, el CACIF sostiene que la equidad, el principio que rectifica la aplicación del derecho en el caso concreto, "Ilama a una aplicación subjetiva de la ley y en consecuencia genera confusión y atenta nuevamente contra la certeza". Ignorar la importancia de la equidad en la práctica constitucional moderna, elimina contribuciones valiosas al derecho brindadas desde Aristóteles hasta Gustavo Zagrebelsy, pasando por Cicerón y Santo Tomás.

Es imperativo notar que las reflexiones sociológicas sobre el derecho han expuesto las profundas fallas del rudimentario positivismo que le da forma a las posturas conservadoras en nuestro país. Esta tarea sociológica, de naturaleza crítica, cuestiona la impresión de que el derecho es un sistema normativo que surge orgánicamente de un Estado creado por un texto constitucional que refleja un acuerdo fundacional legitimado por el reconocimiento de un catálogo de derechos fundamentales.

En este contexto, la historia del derecho muestra que la realidad jurídica es mucho más compleja. A los ojos del historiador del derecho se despliega n escenario histórico que relativisa el positivismo jurídico conservador. En este sentido, el ideal de un derecho homogéneo, formulado exhaustivamente desde el Estado, dotado de plenitud normativa, sin lagunas, solo es un mito que se confecciona por la burguesía cuando establece su hegemonía en la modernidad occidental. En esta dirección, el civilista italiano Paolo Grossi afirma que "el derecho no es y no puede ser la realidad simple y unilateral que pensaron nuestros antepasados del siglo XVIII".



Por lo demás, desde una perspectiva funcional, debe reconocerse que el sistema de justicia único, que suelen defender los iuspositivistas nacionales, padece de grietas tan profundas, que lo hacen inoperante y, por tanto, incapaz de brindar la seguridad y la certeza jurídicas para el grueso de la sociedad. No es ocioso preguntarse qué seguridad jurídica garantiza un Estado ausente, cooptado paro las mafias, trabado por la burocracia y la falta de recursos, y limitado por las leyes hechas a la medida de los sectores más poderosos. ¿De qué seguridad jurídica gozan la mayoría de ciudadanos, quienes virtualmente no tienen protección frente a las decisiones de los grupos que manejan la política y la economía? Acercándose a Giorgio Agamben, no pueden negarse que un sector importante de la ciudadanía vive en un virtual estado de excepción en el que sus derechos son suspendidos y vulnerados.

Desde mi punto de vista, la racionalidad del pluralismo jurídico se evidencia a la luz de los referentes axiológicos del Estado constitucional de derecho. Parte de la tarea emancipadora del derecho consiste en hacer avanzar el verdadero significado de los compromisos morales que constituyen el corazón de los textos constitucionales contemporáneos. El pluralismo jurídico correctamente entendido, abre perspectivas claras para encontrar nuevas formas de realizar las promesas constitucionales.

Desde esta perspectiva, se manifiesta la racionalidad profunda del derecho indígena, el cual plantea paradigmas jurídicos que aseguran el acceso a justicia en ámbitos en los que predominan visiones del mundo que se oponen al reduccionismo neoliberal que entusiasma a las élites económicas guatemaltecas. El pluralismo jurídico nunca estará exento de conflictos y problemas, pero abre vías de inclusión que ya no pueden ser aseguradas en medio de la catástrofe normativa del derecho vigente patrocinado por un Estado que está ausente en tantos lugares.



El pluralismo jurídico ensancha la imaginación política para encontrar formas más plenas de vida. Permite la movilización de nuevas formas de organización de la vida, que pueden ayudar a encontrar salidas, entre otras, a la crisis ecológica. El pluralismo jurídico es un paso necesario para aprender a vivir en una sociedad democrática que acepta, en principio, la tesis de que existen varias maneras de vivir la realidad y que la conjunción armónica de estas, es un paso necesario para alcanzar un futuro inclusivo.





Legado

Archivo General cumple 23 años de servicio

ste 19 de octubre se llevó a cabo la celebración del veintitrés aniversario del Archivo General de la Universidad AGUSAC. Dentro de las actividades de celebración se llevó a cabo el séptimo encuentro de archivistas con el tema "Procesos Archivísticos".



Con un acto conmemorativo y el séptimo encuentro de archivistas el AGUSAC celebró su aniversario.



En la actividad se dio a conocer el funcionamiento del nuevo sistema general de archivo que se pretende implementar en todas las unidades académicas de la Universidad, también se abordó los proceso archivísticos como la clasificación, descripción y organización que se debe de llevar a cabo durante el trabajo de archivo.



El Archivo General tiene como objetivo principal la preservación del patrimonio histórico de la universidad, y brindar las directrices para la organización de todos los archivos de la institución. Entre los documentos que la institución resguarda se encuentra el primer nombramiento de un rector de la universidad y documentación desde 1681.





El racismo esencialista http://www.s21.gt/2016/12/el-racismo-esencialista/

¿Quién manda? ¿Los funcionarios de gobierno o los empresarios? ¿Y la población? http://publicogt.com/2016/12/11/quien-manda-los-funcionarios-de-gobierno-o-los-empresarios-y-la-poblacion/#9mYEXFgFeh5i59Zo.01

El racismo es cosa seria http://publicogt.com/2016/12/14/el-racismo-es-cosa-seria/

Psicología de la caricia https://lazebra.net/2016/12/01/ignacio-martin-baro-psicologia-de-la-caricia-ensayo/

Generación Y: El futuro robado http://elordenmundial.com/2016/09/06/generacion-futuro-robado/

Estados Unidos, en Latinoamérica http://elordenmundial.com/2013/07/29/estados-unidos-en-latinoamerica/



Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la Revista Análisis de la Realidad Nacional.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/instrucciones-a-los-autores-2/



Periodicidad quincenal, 16 al 31 de diciembre 2016

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio S-11, Salón 100 y 103, Ciudad Universitaria

Versión Digital:

www.

1.USac .edu.gt







Síguenos





Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com